

f | | @eppdelaceja



**Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P**

Informe **Concejo Municipal** Primer semestre 2020



LA CEJA NUESTRO
COMPROMISO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Tabla de contenido

Contenido

1.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	5
1.1.	PLANTA DE CARGOS:.....	5
1.1.1.	Beneficios:	5
1.1.1.1.	Convención colectiva:	5
1.2.	Prima de Vacaciones, 15 días de salario básico.....	5
1.2.1.1.	Pacto colectivo:.....	6
1.2.2.	Evaluación y certificación de competencias laborales	6
1.2.3.	Créditos de estudio:	7
1.2.3.1.	Créditos por calamidad	8
1.2.4.	Convenio interadministrativo 2020 NO. 2020.04.07.005.058	8
1.3.	SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	8
1.3.1.	Programa de capacitación sistema de gestión de SST	10
1.4.	GESTIÓN TECNOLÓGICA Y TIC	11
1.5.	PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL	14
1.5.1.	Educación	15
1.5.2.	Responsabilidad Social Empresarial	16
1.5.3.	Programa “Mínimo Vital De Agua Potable”	17
1.6.	GESTIÓN DOCUMENTAL	22
	25	
2.	DIRECCIÓN FINANCIERA Y COMERCIAL	26
2.1.	Indicadores de gestión	26
2.2.	Estados Financieros.....	26
	29
2.3.	Gestión comercial.....	30
2.3.1.	Suscriptores por servicio de aseo en la zona rural	31
2.3.2.	Costos de referencia acueducto, alcantarillado y aseo:.....	32
2.3.3.	Tarifas aplicadas en los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo 33	
2.4.	Estado de la deuda pública.....	39
2.4.1. E.S.P	Calificación de la capacidad de pago de las Empresas Públicas De La Ceja 40	
3.	DIRECCIÓN TÉCNICA	42
3.1.	Acueducto	43

3.1.1.	Proyectos ejecutados	43
3.1.2.	Otras acciones	45
3.1.3.	Indicadores acueducto	45
3.2.	Alcantarillado	46
3.2.1.	Proyectos ejecutados	46
3.3.	Aseo	49
3.3.1.	Proyectos ejecutados	49
3.3.2.	Otras acciones	51
3.3.2.1.	Cambio de días de recolección.....	51
3.3.2.2.	Indicadores aseo	51
3.3.2.3.	Toneladas recolectadas.....	52
3.3.2.4.	Toneladas aprovechadas	52
3.3.2.5.	Indicadores de aprovechamiento	53
3.3.3.	En gestión 2020.....	53
4.	DIRECCIÓN LABORATORIO.....	60
4.1.	Resolución de Autorización Laboratorio.....	60
4.2.	Usuarios	60
4.3.	Acueductos veredales en los municipios de:	60
4.4.	Acueductos veredales.....	61
4.5.	% IRCA	61
5.	GESTIÓN AMBIENTAL Y SIG	64
5.1.	Sistema Integrado de Gestión (SIG).....	64
5.2.	Gestión Ambiental	64
6.	CONTROL INTERNO	69
7.	COMUNICACIONES	75



Dirección **Administrativa**

1. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. trabaja de la mano de sus colaboradores de manera humana y respetuosa, velamos por condiciones de trabajo dignas y por el crecimiento personal.

También nos preocupamos por su formación académica donde a través de alianzas con otras entidades buscamos fortalecer sus competencias formativas en búsqueda de su crecimiento educativo con el fin de que sean mejores personas en el futuro.

Además, para la empresa es muy importante contar con el personal idóneo en cada uno de sus frentes de trabajo garantizando estabilidad laboral, respetando todas las garantías laborales a que tienen derecho nuestros empleados, evitando así la alta rotación en nuestros colaboradores.

1.1. PLANTA DE CARGOS:

EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P. distribución de personal – julio 2020			
TIPO CONTRATO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Trabajadores oficiales	79	24	103
Libre nombramiento y remoción	9	12	21
TOTAL	88	36	124

5

Convención colectiva: 27 Trabajadores Oficiales.

Pacto Colectivo: 76 Trabajadores Oficiales.

1.1.1. Beneficios:

1.1.1.1. Convención colectiva:

- Vigencia convención enero 1 del 2020 al 31 diciembre 2023.
- Permisos sindicales otorgados por la empresa, remunerados.
- Contrato a término indefinido.
- Auxilio de lentes y monturas por 7 salarios mínimos legales vigentes para los funcionarios y 5 salarios mínimos legales vigentes para sus beneficiarios.

1.2. Prima de Vacaciones, 15 días de salario básico.

- Bonificación por servicios prestados, 50% de su salario básico cada que cumpla un (1) año de servicio, para funcionarios que devenguen menos de 2 smlv y el 35% para personas que devengan un salario superior a dos smlv.
- Conmemoración del día del trabajo con 4 Salarios mensuales por cada año.

- Aguinaldo navideño, corresponde a 15 días de salario básico.
- Fondo rotatorio de calamidad doméstica, corresponde a 2.45 smlv.
- Fondo rotario para estudio, se destina un presupuesto de 35.000.000 de pesos para el 2020.
- Texto y útiles de estudio, una vez al año se entregarán en el mes de enero a los hijos de los funcionarios que no superen los 25 años.
- Asistencia en caso de hospitalización, por enfermedad grave comprobada y cirugía de familiares.
- Asistencia en caso de muerte de trabajador.
- Prima de vida Cara, 15 días de salario por cada año de vigencia de la convención.
- Bonificación por antigüedad, cuando el funcionario cumple 5, 10,15,20 y 25 años de labor tienen un reconocimiento especial.
- Recategorización, estudio para los cargos que así lo ameriten.

1.2.1.1. Pacto colectivo:

- Vigencia enero 1 del 2020 al 31 diciembre 2023.
- Contrato a término indefinido.
- Prima de servicios; 15 días de salario básico.
- Incentivo de fin de año, 15 días de salario básico.
- Bonificación por servicios prestados, según decreto 2418 del 2015.
- Prima de antigüedad, cuando el funcionario cumple 5, 10,15,20 y 25 años de labor tienen un reconocimiento especial.
- Kit escolar, una vez al año se entregarán en el mes de enero a los hijos de los funcionarios que no superen los 25 años.
- Auxilio óptico por 7 salarios mínimos legales vigentes para los funcionarios y 5 salarios mínimos legales vigentes para sus beneficiarios.
- Permiso en caso de hospitalización y cirugía de familiares.
- Auxilio de defunción, salario básico del último mes.
- Fondo Educativo, donde están incluidos trabajadores oficiales y de Libre Nombramiento y Remoción.

1.2.2. Evaluación y certificación de competencias laborales

Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. acogiéndose al sistema nacional de formación para el trabajo liderado por el gobierno nacional y operado por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA. Y dando cumplimiento a las Resoluciones 1076 de octubre de 2003 y 1570 de diciembre de 2004, expedidas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y

Desarrollo Territorial, desarrollo actividades para la evaluación y certificación por competencias laborales de su personal a través del Centro de Recursos Naturales Renovables La Salada – Caldas (Ant).

Actualmente se encuentra en proceso para dar inicio a la certificación para 19 de nuestros funcionarios de recolección en las siguientes normas:

220201081 recuperar residuos sólidos según procedimientos de aprovechamiento y normatividad ambiental

220201080 recolectar residuos sólidos según procedimiento de aprovechamiento y normatividad ambiental.

Es importante resaltar que el objetivo principal de este proceso es promover permanentemente la calidad del desempeño desarrollando las competencias laborales que requiera el RRHH y adicional a la certificación generar beneficios tanto para la empresa como los trabajadores tales como:

Para la empresa: Mejora continua, dado que la certificación está entrelazada con las políticas de productividad y competitividad de las empresas.

Asociación continúa con procesos más modernos de organización del trabajo.

Ejecución de planes de capacitación y formación puntuales, pertinentes a las necesidades reales de los trabajadores, optimizando recursos.

Para los trabajadores: Reconocimiento social de sus competencias laborales. Contar con mayores elementos para la empleabilidad, estabilidad y promoción laboral. Satisfacción y motivación con el trabajo realizado.

Para el SENA: Reconocimiento de las evidencias de la competencia laboral certificadas en procesos formativos.

1.2.3. Créditos de estudio:

Entre el 1ro. de enero de 2020 y el 30 de junio de 2020, la Empresa otorgó crédito para estudio por valor **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$ 12.867.049)** entre los funcionarios y familiares para continuar con el proceso de formación Técnico, Universitario, resaltando que los créditos asignados se han otorgado a cero (0) tasa de interés.

1.2.3.1. Créditos por calamidad

Entre el 1ro. de enero de 2020 y el 30 de junio de 2020, la Empresa otorgó crédito para calamidad por valor **UN MILLÓN DE PESOS (\$ 1.000.000)** para funcionarios resaltando que los créditos asignados sean otorgados a cero (0) interés.

1.2.4. Convenio interadministrativo 2020 NO. 2020.04.07.005.058

Para seguir avanzando con el Manejo Integrado de Residuos Sólidos se realizó el convenio interadministrativo 2020 No. 2020.04.07.005.058, cuyo objeto es la ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS en el municipio de La Ceja del Tambo " entre el Municipio de La Ceja y Empresas Públicas de La Ceja E.S.P.

La Política Ambiental Nacional contempla la implementación de la gestión integrada de residuos sólidos, peligrosos y similares, la cual requiere una serie de acciones y prácticas administrativas, que se complementan entre sí y permiten manejar con seguridad y eficiencia los componentes de los residuos sólidos. Un sistema de gestión integrado debe reducir los impactos negativos sobre la salud humana y el ambiente, así como promover la valorización y aprovechamiento de los residuos.

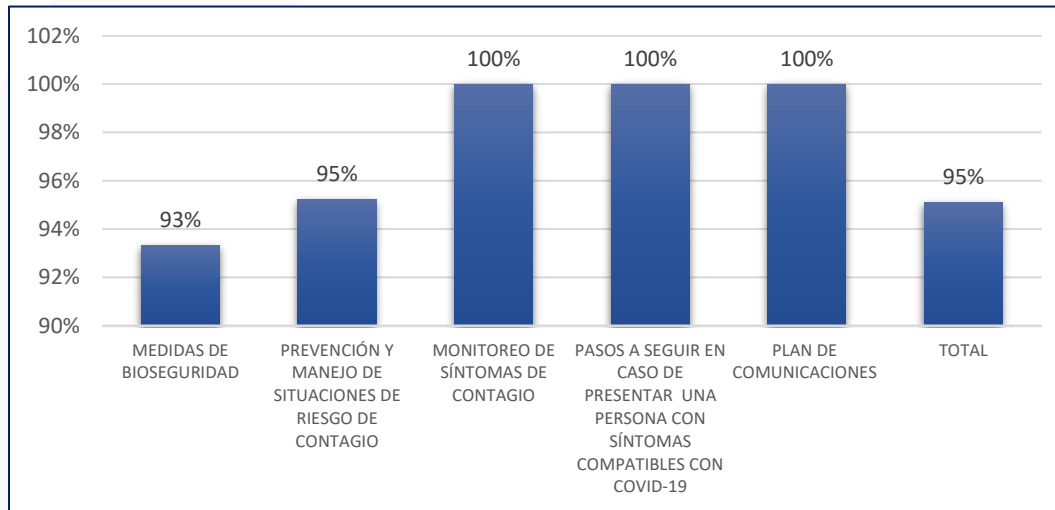
El **Plan de Desarrollo Municipal** se ha incluido el componente Implementación del **Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos** en el programa de Agua Potable y Saneamiento Básico.

1.3. SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se han realizado las siguientes acciones:

- Participación de los trabajadores ante el SGSST
- Identificación de peligros y riesgos
- Visitas de inspección
- Reuniones del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)
- Investigación de incidentes y accidentes de trabajo (Resolución 1401 de 2007)

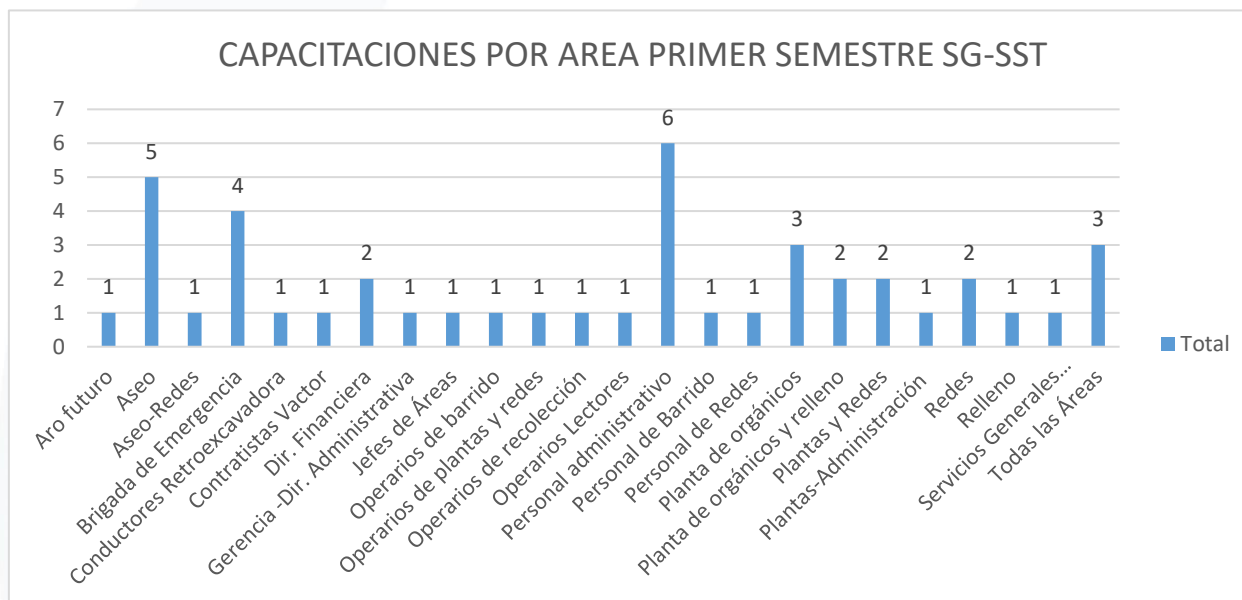
- Evaluación de cumplimiento gestión de riesgo por exposición a COVID- 19, Resolución 666 de 2020. Auditoría realizada por la ARL Colmena el 08/05/2020, con un cumplimiento a la fecha del 95%. Durante los meses de Junio – Julio se ha trabajado para el cumplimiento del 100% de las actividades.



- Instalación de protocolos de lavado de manos, etiqueta del estornudo, uso adecuado del tapabocas, entre otra publicidad relacionada con la prevención del COVID-19 en todos los frentes de trabajo.
- Plan de comunicaciones: Se envía por los medios internos de comunicación material alusivo a la prevención y sensibilización del personal frente al COVID – 19.
- Instalación de puntos de desinfección en los frentes de trabajo.
- Matriz de identificación de población vulnerable: La Empresa tiene identificada la población vulnerable para COVID – 19, realizando estricto seguimiento y control a dicha población.
- **Medicina preventiva y del trabajo**
- **Programa de vigilancia riesgo psicosocial:**
- **Programa de vigilancia riesgo biomecánico**
- **Implementación de programa de pausas activas**
- **Preparación y respuesta ante emergencias**
- **Simulacro derrame de sustancias químicas**
- **Programa trabajo en alturas**
- **Higiene industrial**
- **Entrega de elementos de protección personal**

1.3.1. Programa de capacitación sistema de gestión de SST

Con el apoyo de la ARL Colmena y el equipo de trabajo de SST se han realizado las siguientes capacitaciones en el primer semestre del año.



Porcentaje de ejecución 2020	
Planeado	62
Ejecutado	49
% de ejecución	79%

1.4. GESTIÓN TECNOLÓGICA Y TIC

Para el primer semestre 2020, Empresas Públicas de La Ceja ESP implementó nuevas características de sus desarrollos tecnológicos y se implementa sistemas de automatización que promueven una mayor eficiencia operacional. Además de ello, en este periodo, se adoptan nuevas tecnologías que le imprimen optimización de recursos e innovación a los procesos de gestión administrativa e información.

Segunda fase de modernización tecnológica

Actualmente comenzamos con la implementación de la segunda fase del proyecto modernización tecnológica la cual incluye:

Adquisición de infraestructura de cómputo y comunicaciones, servicios en la nube (oficina virtual), hosting propio, en el cual tenemos alojado nuestra página web, la encuesta de COVID-19, la plataforma Moodle (es utilizada para la inducción y reinducción del personal de la empresa) y la plataforma de proyectos y tareas.

Se migró la tecnología de la telefonía análoga a telefonía IP y se conectó la sede de Fátima y el almacén a la sede administrativa, igualmente nos encontramos en el proceso de que dicha sede pueda navegar en la red de la sede administrativa, ya que se requiere que la sede Fátima ingrese a los módulos locales de SAIMYR y no como se realiza actualmente por el Módulo web de la PTAP.

En la segunda fase de modernización se pretende conectar todas las sedes a la sede administrativa tanto en red, telefónicamente y en monitorio del circuito cerrado de TV.

La Empresa garantizará toda su infraestructura tecnológica y en excelentes condiciones, que permitan prestar a los usuarios y entes de control, información real y al instante sin inconvenientes ni pérdida de la misma.

Con las adecuaciones tecnológicas se mejorarán los tiempos de respuestas a las solicitudes que tienen los usuarios con cada uno de los servicios que ofrece la empresa.

Página Web (www.eppdelaceja.gov.co)

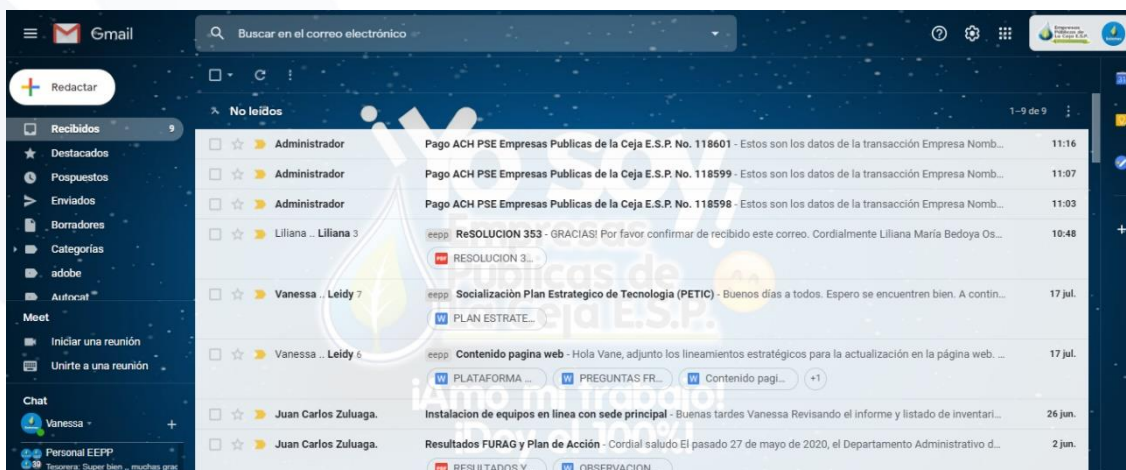


Oficina Virtual



12

Correo corporativo



Intranet

INTRANET Home Solicitudes y trámites Comunicaciones Informes gestión

LÁVATE LAS MANOS
Frecuentemente y con abundante agua y jabón

QUÉDATE EN CASA
En tus tiempos libres, evita de realizar actividades que no requieran estar fuera de casa

HIERVE TU COMIDA
Evita comer alimentos crudos

SINFECTA
Lávate las manos y desinfecta los espacios que más utilices

USA TAPABOCAS
Procuro llevar siempre tapabocas

USA ANTIBACTERIAL
Si por algún motivo no puedes lavarte las manos, el antibacteriano podría ser muy útil

EVITA LOS TUMULTOS
El distanciamiento social es clave para evitar contagios

EVITA EL CONTACTO
Trata de no tocar tu cara con tus manos

Empresas Públicas de La Ceja

Moodle

Empresas Públicas de La Ceja E.S.P.

0%

CONTROL DE SINTOMAS COVID

Encuesta de control diario de temperatura y síntomas para control de COVID-19

CONTROL DIARIO DE COVID-19

Autorizo a Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. para el tratamiento de mis datos personales, incluyendo los de salud que son sensibles, con la finalidad de desarrollar acciones de promoción, prevención, tratamiento para la gestión de riesgo en salud y/o frente a la propagación, contagio y control de COVID-19, acorde con la normatividad vigente del Ministerio de Salud y Protección Social y las demás autoridades competentes, y para las demás finalidades que se encuentran establecidas en la política de privacidad, donde además se encuentran los canales de contacto, y la forma de ejercer mis derechos a revocar la autorización, conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información.

Será posible compartir información con distintas entidades públicas (del nivel central, descentralizadas y de vigilancia y control, y demás autoridades administrativas y jurisdiccionales), para tomar acciones frente a la propagación, contagio y control de COVID-19.

Se entiende por tratamiento de datos, la facultad que tendrá Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. de almacenar, compartir, utilizar, procesar, recolectar, divulgar, transferir, transmitir, información relacionada con el estado de salud, en cumplimiento de las disposiciones legales.

Hay 13 preguntas en la encuesta.

Siguiente

13

Encuesta Covid

Plataforma de capacitación de EEPP de La Ceja ESP Usted no se ha identificado. (Acceder)

Empresas Públicas de La Ceja E.S.P.

Cursos disponibles

INDUCCION EEPP DE LA CEJA

Capacitador: María Isabel Lopera Patino
Capacitador: CATALINA RESTREPO AGUDELO

El curso de Inducción permite hacer una presentación de Empresas Públicas de La Ceja y de sus procesos a los nuevos empleados o facilitar un proceso de re-inducción a los empleados existentes.

Anuncios de la página

(Aún no hay temas en este foro)

Proyectos y tareas

PROYECTOS Y TAREAS Vanessa Orozco Benitez

Empresas Públicas de La Ceja E.S.P.

Tareas

Filtros

Estado: Abierta, En espera de asignar, Re abierta

Agregar Tarea Con los Seleccionados

Búsqueda Ordenar Por

Acción	Id	Prioridad	Etiqueta	Nombre	Estado	Tipo	Asignado A
<input type="checkbox"/>	134	Media	Tarea	Accesibilidad de la información	Abierta	Ninguna	Jonathan Steven Bedoya Osorio
<input type="checkbox"/>	164	Media	Tarea	accesibilidad de personas con discapacidad	Abierta	Ninguna	Vanessa Orozco Benitez Jonathan Steven Bedoya Osorio
<input type="checkbox"/>	165	Media	Tarea	Accesibilidad de personas con discapacidad	Abierta	Ninguna	Vanessa Orozco Benitez Jonathan Steven Bedoya Osorio Liliana Maria Bedoya Osorio
<input type="checkbox"/>	132	Media	Tarea	Accesibilidad personas con discapacidad	Abierta	Ninguna	Jonathan Steven Bedoya Osorio
<input type="checkbox"/>	133	Media	Tarea	Accesibilidad personas con discapacidad	Abierta	Ninguna	Jonathan Steven Bedoya Osorio
<input type="checkbox"/>	31	Media	Tarea	Acciones de gestión en las mesas de seguridad digital	Abierta	Ninguna	Vanessa Orozco Benitez
<input type="checkbox"/>	212	Media	Tarea	acciones de participación ciudadana	Abierta	Ninguna	Jonathan Steven Bedoya Osorio
<input type="checkbox"/>	29	Media	Tarea	Acciones de seguridad digital	Abierta	Ninguna	Vanessa Orozco Benitez
<input type="checkbox"/>	213	Media	Tarea	acciones dirigidas a capacitar a los grupos de valor	Abierta	Ninguna	Jonathan Steven Bedoya Osorio

“Suministro de dispositivos tecnológicos, licencias y mantenimiento preventivos de equipos para garantizar el normal funcionamiento de cada una de las áreas de Empresas Públicas de La Ceja E.S.P.”

14

1.5. PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL

Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. además de interesarse por prestar servicios de excelencia en acueducto, aseo y alcantarillado; se interesa por promover en el personal que labora en la Empresa el bienestar no sólo laboral sino también familiar, propiciando de esta manera la integridad en la prestación de los servicios y ejecución de las labores asignadas.

La Empresa adoptó el Plan Institucional de Bienestar Social Laboral e Incentivos a fin de propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezca el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y la seguridad laboral de los empleados; así como, la eficacia, la eficiencia, la efectividad en su desempeño. Además, promueve el desarrollo de actitudes favorables frente al servicio público, valores organizacionales; contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los empleados y sus familias.

A continuación, se relacionan las diferentes líneas del Plan Institucional de Bienestar Social Laboral y las actividades desarrolladas entre el 1ro. de enero de 2020 al 30 de junio de 2020:

1.5.1. Educación

Convenio con Comfama y la Universidad Católica De Oriente

En la actualidad, son **20 funcionarios y 2 familiares** de éstos los que se encuentran validando sus estudios de primaria y bachillerato en el programa SER Comfama, a quienes se les realizó visita en la sede educativa y asesorías ocasionales con el fin de promover su permanencia y egreso en el sistema educativo formal. Cabe resaltar que el acto de graduación y certificación de los funcionarios fue programado para el 28 de marzo en el teatro Juan de Dios Aránzazu de la Ceja Ant., el cual tuvo que ser aplazado dada la situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19; dificultando además el reinicio de labores educativas de parte de los funcionarios.

Kits escolares

Grados	Cantidad de kits
Preescolar	5
Básica primaria	19
Secundaria y media académica	49
Técnico	2
Universidad	33
Total	108

15

- Cumpleaños funcionarios EEPP de La Ceja E.S.P.
- Conmemoración Día de La Mujer – 06 de marzo de 2020
- Reconocimiento Día del Hombre – 19 de marzo de 2020
- Celebración Día del Niño
- Reconocimiento en el día de la madre y día del padre
- Reconocimientos especiales
- Formación y capacitación
- Reinducción
- Socialización subsidios vivienda en el municipio de La Ceja
- Otras actividades

Se motivó al personal a través de asesorías personalizadas en temáticas personales, educativos y de salud familiar.

Se brindó acompañamiento y orientación a través de procesos de asesoría individual funcionarios de la Empresa según que así lo requirieron; especialmente con motivo de la COVID19.

En conjunto con el área de comunicaciones se implementó estrategia comunicacional para la difusión de estrategias de bienestar laboral.



1.5.2. Responsabilidad Social Empresarial

Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. no sólo ha logrado proyectarse en la sociedad como una de las mejores empresas en la prestación de sus servicios, sostenible en el tiempo y de impacto para la sociedad; también está interesada en ser reconocida como una empresa que aporta valor agregado a partir de estrategias que benefician a los diferentes grupos de interés, procurando ir más allá del impacto que desde la prestación de los servicios ofrece a la comunidad, posicionándose así, como una empresa que aporta considerablemente al mejoramiento integral de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de La Ceja.

De esta forma, la Responsabilidad Social Empresarial cobra importancia para Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. a fin de implementar prácticas que conllevan al bienestar ambiental y social; anotando, resaltando que, al ser una empresa dedicada a la prestación de servicios públicos domiciliarios, tiene mayor responsabilidad en cuanto al cuidado del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluyen esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible, la equidad de género, la paz y la justicia; que, relacionados entre sí, contribuyen a la construcción de comunidades más justas.

La Empresa apunta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Nro. 1, 6, 8, 12 y 15 a partir de prácticas que benefician a los grupos de interés: Medio Ambiente, Estado, Comunidad y Sociedad, Clientes y Consumidores, Proveedores, Competencia, Empleados, Accionistas; se cumple con este propósito de la siguiente manera:

Objetivo de Desarrollo Sostenible Nro. 1: Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Adopción del Programa Mínimo Vital de Agua Potable de 6m³ para beneficiar a los estratos 1, 2 y 3 del Municipio de La Ceja.

1.5.3. Programa “Mínimo Vital De Agua Potable”

Enero 2018 – junio 2020

Marco legal:

Acuerdo 022 de noviembre de 2017 “Por medio del cual se crea el Programa Mínimo Vital de Agua Potable en el Municipio de La Ceja”.

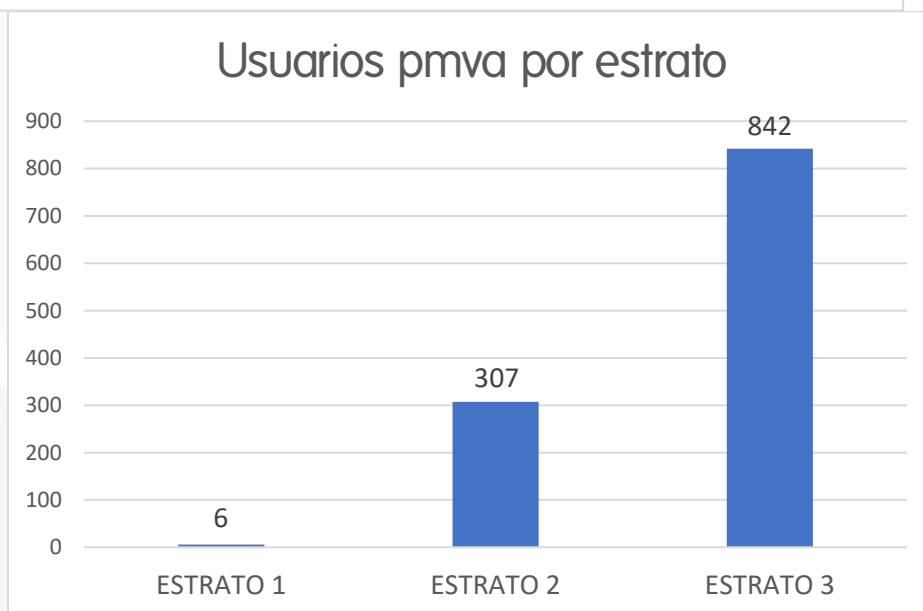
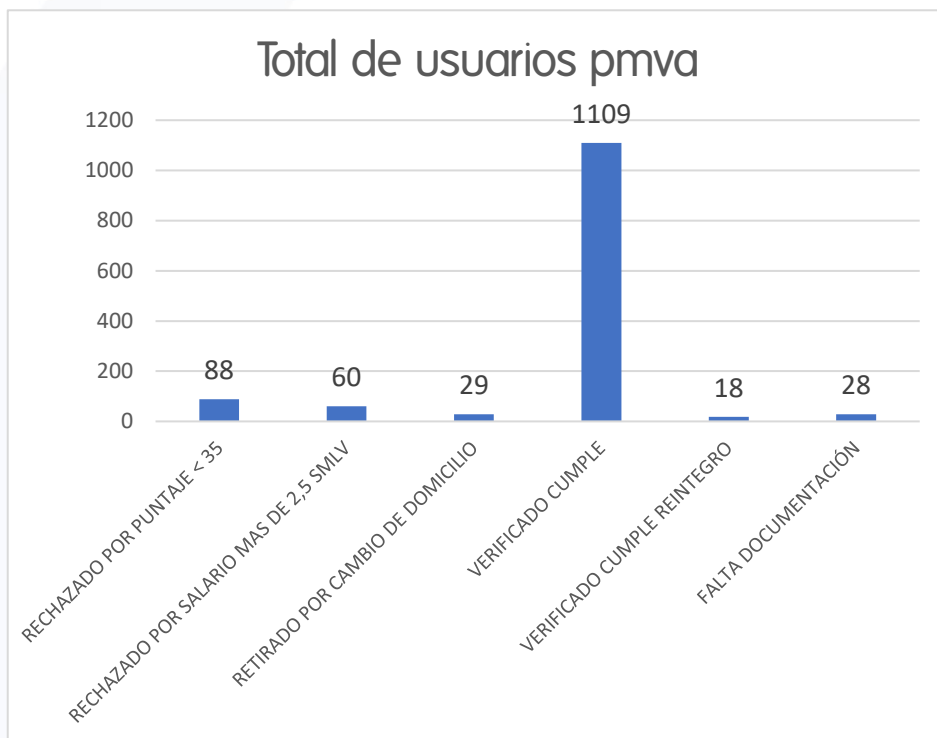
Acuerdo 002 de mayo de 2018 “Por medio del cual se extiende el Programa de Mínimo Vital de Agua Potable por 6m³, para 1070 suscriptores de los estratos 1,2 y 3 residencial que presenten condiciones de especial protección en el Municipio de La Ceja del Tambo”.

Decreto Nro. 169 de 2018 de noviembre de 2018. “Por medio del cual se reglamenta el Programa Mínimo Vital de Agua Potable para el Municipio de La Ceja del Tambo y se derogan los Decretos 013, 038 y 070 de 2018”.

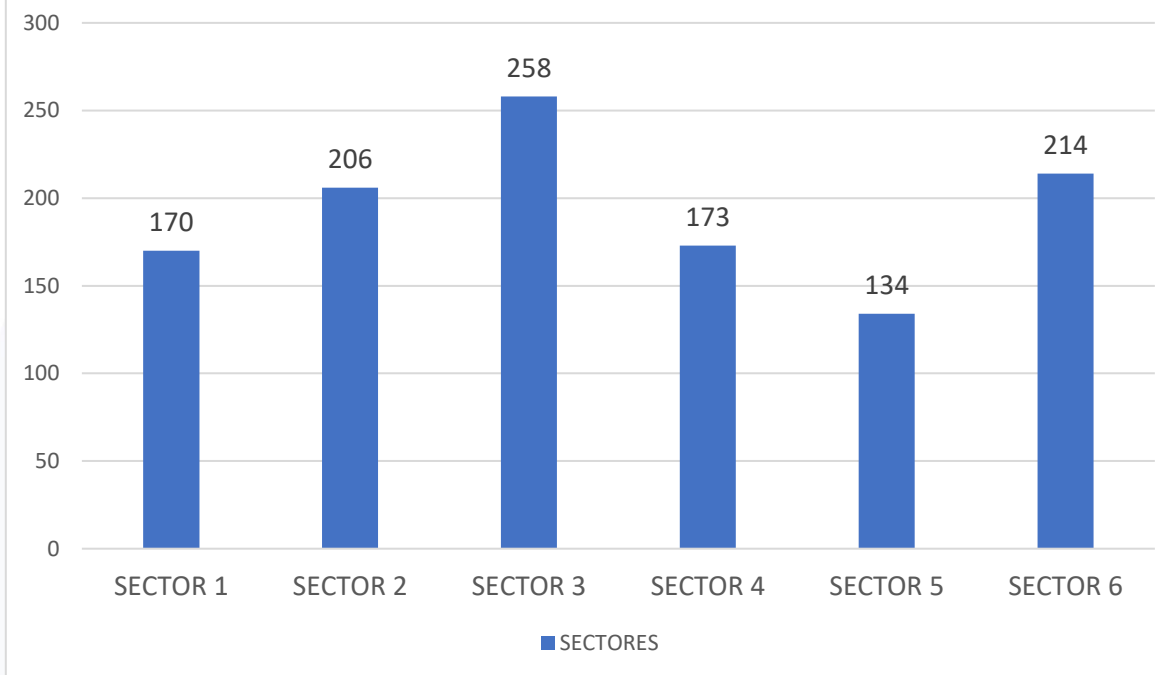
En aras de dar cumplimiento al propósito del Programa Mínimo Vital de Agua Potable, en el primer semestre del año 2020 y con el acompañamiento del área de comunicaciones de la Empresa, se realizó campaña de difusión del Programa con el fin de difundir a la comunidad el beneficio que se otorga a través del Programa y motivar a los habitantes a participar del proceso de inscripción de acuerdo a los parámetros establecidos en el marco legal.

Al 14 de julio de 2020 se tienen 1.155 suscriptores beneficiarios del Programa Mínimo Vital de Agua Potable; de los cuales 6 corresponden al estrato 1; 307 correspondientes al estrato 2 y 842 correspondientes al estrato 3.

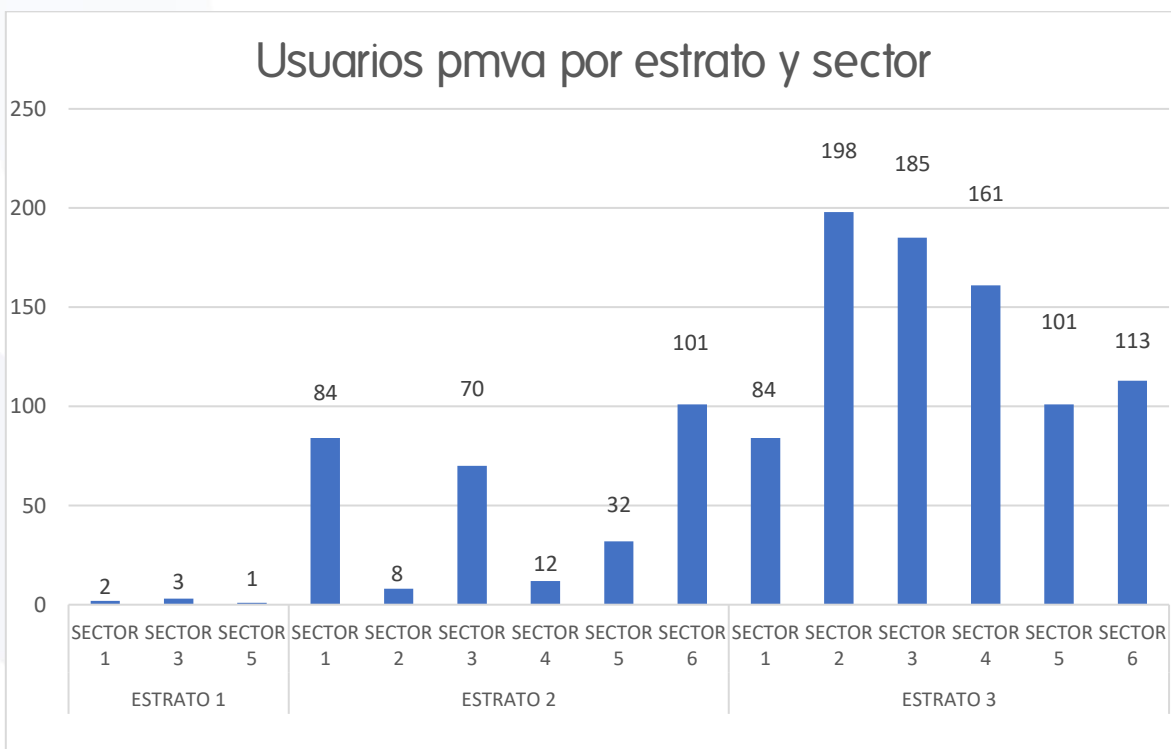
- Total, solicitudes: **1332**
- Total, aprobadas: **1155**



Usuarios pmva por sector



Usuarios pmva por estrato y sector



Descripción de sectores

Sector 1: Alicante, Bosques de La Ceja, Cristales 1 y 2, El Edén, La Argentina, La Campesina, La Milagrosa, La Suiza, Las Acacias, Las Vegas, Payuco, Samuel Bernal, San Judas.

Sector 2: Cuatro Esquinas, Divino Niño, El Asilo, El Hipódromo, El Paraíso, El Tambo, Hospital, La Aldea, La Antioqueña, Nuevo Horizonte, Villa Kempis, Villa Laura, Villa Lorca, Villas de La Ceja.

Sector 3: El Recreo, Fátima, Obreros de Cristo, San Cayetano, Tahamí, Torres de Barcelona, Vuelta Rionegro.

Sector 4: Ciudadela de las Flores, Fray Eugenio, Juan Pablo II, La Floresta, La Paz del Tambo, Leo Mazaro, Los Sauces, Maitama, Mira Flores 1 y 2, Movilia, San Pedro, Villa Amapola.

Sector 5: Centro Norte, Centro Sur, El Carmelo, El Triunfo, Emmanuel, MAUX, San Juan, San Vicente.

Sector 6: Balcones de la Circunvalar, La Colina, Maderos, Manantial, Mirador del Norte, Montesol.

Previa a la declaratoria de emergencia sanitaria, ecológica, económica y social provocada por el COVID19, se realizó visita a la Asociación Prodesplazados con el fin de dar a conocer el programa Mínimo Vital de Agua.

Objetivo de Desarrollo Sostenible Nro. 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Acuerdo de eficiencia con CORNARE donde la empresa se compromete a realizar buenas prácticas en: Manejo adecuado de los residuos, uso eficiente del agua y la energía y manejo seguro de sustancias químicas. Además, externamente se tienen los programas del MIRS y PUEYRA (Programa de Uso Eficiente y Racional del Agua). Capacitaciones con los diferentes grupos de interés, enfocadas en el Manejo Integral de Residuos Sólidos, Uso Eficiente y Racional del Agua y Código de Policía.

Programa MIRS y PUEYRA.

Jornadas de recolección de residuos posconsumo y/o especiales.

Objetivo de Desarrollo Sostenible Nro. 8: Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

Plan Institucional de Bienestar Social Laboral e Incentivos a través de la Resolución Nro. 050 del 22 de enero de 2020.

Reglamento Interno de Trabajo, Plan Anticorrupción y Resolución 156 de 2019 por el que se establece el código de integridad. Política de Riesgos.

Se cuenta con procedimiento para la selección y evaluación de proveedores, se hace anualmente.

Matriz de requisitos legales para contratistas

En el proceso de selección de personal, no se excluye por situaciones de discapacidad este proceso está enfocado en las competencias de las personas.

Objetivo de Desarrollo Sostenible Nro. 12: Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenible.

Se tiene una oficina de Atención al Usuario donde se reciben y tramitan todas las PQRSF.

Objetivo de Desarrollo Sostenible Nro. 15:

Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

Se trabaja juntamente con CORNARE en diferentes mesas de trabajo.

Visita de Empresas de servicios públicos para conocer experiencias exitosas de la organización y replicarlas.

La empresa realiza diagnóstico de emisiones de huella de carbono a su flota vehicular.

Programas ambientales que se implementan tanto al interior de la empresa, como con los usuarios.

Además de lo anterior, la empresa ejecuta diversas prácticas que se alinean a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y buscan favorecer el bienestar de la comunidad. Igualmente, la Empresa se interesa por apoyar acciones o proyectos que favorezcan el desarrollo social del Municipio a partir de la cultura, la educación, la recreación y el deporte:

Es así como en la jornada “Donatón por la Vida” del municipio de La Ceja desarrollada el día 30 de abril de 2020, se realizó entrega de 700 paquetes alimentarios en el marco del programa de Responsabilidad Social Empresarial de EEPP de La Ceja E.S.P. para igual número de familias del municipio. Es de resaltar que la entrega final de los paquetes alimentarios a las familias en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de La Ceja se hizo a través de la Pastoral Social de la Diócesis de Sonsón Rionegro y las parroquias asentadas en el municipio.



1.6. GESTIÓN DOCUMENTAL

En el marco de la ley 594 del 2000 por la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras Disposiciones, se establece Función archivística como conjunto de “Actividades relacionadas con la totalidad del quehacer archivístico, que comprende desde la elaboración del documento hasta su eliminación o conservación Permanente” , dicha labor ha sido asumida por el equipo de Gestión documental de EEPP, el cual ha venido **desarrollando una importante labor en cumplimiento de la normativa vigente para tal** efecto, pero principalmente satisfaciendo las necesidades de información administrativa para la ejecución y cumplimiento de la misión de la Empresa. Se ha desarrollado la normalización de los procesos y procedimientos en materia documental con el fin de asegurar la calidad y optimización de sus servicios para garantizar a la comunidad una función más eficiente y transparente.

Se implementó el protocolo para el cuidado y control documental en tiempos pandemia Empresas Públicas de La Ceja E.S.P.

A continuación, se referirán recomendaciones generales para la prevención de la propagación del COVID-19 las cuales son complementarias a las ya dadas por la oficina Coordinador SST.

Recomendaciones Generales:

1. Como medida de protección, se privilegiará la producción, trámite y acceso a la información a través de medios digitales. Con esto se evitará el contacto personal y se limitará la circulación por las dependencias y áreas de trabajo.
2. Se implementó la cuarentena par los documentos que ingresen al archivo, mínimo 8 horas, máximo 72 horas cuando hayan sido manipulados por un usuario sospechoso de Covid-19, antes de que otra persona tenga acceso a ellos.

Recomendaciones a usuarios:

1. Usar permanentemente, como mínimo tapabocas y de ser posible guantes desechables limpios al momento de recibir los documentos y consultarlo
2. Evitar toser o estornudar directamente sobre la documentación.
3. Evitar humedecer los dedos con saliva al momento de pasar las páginas
4. Aplicarse gel antibacterial a base de alcohol y dejarlo secar perfectamente antes de manipular los documentos.

Recomendaciones para el personal de archivo:

1. El personal de archivo deberá usar permanentemente los elementos mínimos de protección personal (EPP) apropiados al atender a los usuarios en el puesto de trabajo.
2. Lavarse las manos adecuadamente antes y después de manipular los documentos
3. Disponer de un área de acopio destinado a "cuarentena documental" área que estar definida y separada de la recepción de la documentación, ya sean casos sospechosos o no.
4. Disponer en una caja de cartón o plástica los documentos y al final del horario laboral, asperjar con alcohol al 70% de tal forma que el desinfectante no tenga contacto directo con las caras de los documentos que posean las tintas (alcohol disuelve las tintas).
5. Limitar o evitar la acumulación de documentos por apilamiento o almacenar documentos con posible contaminación con los que no la posean, para evitar la contaminación cruzada.
6. Si es necesario cambiar de lugar la documentación, se deberá planificar el traslado teniendo presente que todo el personal y los usuarios o visitantes que tengan contacto directo con esta, deben usar los EPP, mínimos.
7. Se deberá limpiar y desinfectar el entorno de entrega y recepción documental regularmente, haciendo aspersiones en el ambiente con soluciones desinfectantes que contengan alcohol entre el 60% y el 70%.
8. Mantener una buena ventilación: si es posible, abrir las puertas y las ventanas, para posibilitar un mayor intercambio de aire.
9. Contar con gel antibacterial o soluciones desinfectantes a base de alcohol para manos en lugares visibles para disponer de él: antes de tocar los documentos; después de tocar los documentos; y después de tocar el entorno de los documentos.

10. La documentación en soportes diferentes al papel como el caso de medios magnéticos, que es consultada y posiblemente contaminada por el usuario podrá ser desinfectada directamente empleando un paño humedecido con alcohol al 70%,
11. En el caso de registros fotográficos, estos solo se deberán dejar en un sitio ventilado, no se podrán usar soluciones desinfectantes o alcohol, ya que estos son susceptibles a reaccionar con las soluciones antes para otros soportes.
12. son susceptibles a reaccionar con las soluciones antes para otros soportes.

Recordemos que la medida más importante, económica y eficiente, es el lavado continuo de las manos, sobre todo después de manipular documentos o materiales como esferos, carpetas, sellos, etc., que son de alto grado de manipulación.



Dirección **Financiera**

2. DIRECCIÓN FINANCIERA Y COMERCIAL

Garantizar un óptimo recaudo de los recursos que percibe la empresa, es uno de los objetivos de la Dirección Financiera y Comercial, además de propender porque la empresa mantenga una buena capacidad de pago siendo este un elemento de importancia en las finanzas empresariales.

Seguidamente, se presenta la información contable y financiera que permite medir el comportamiento de los diferentes indicadores.

2.1. Indicadores de gestión

Indicadores a 31-05-2020

	Objetivos	Indicador	Resultado cumplimiento indicador	% pond (indicador)	Resultado periodo actual	Meta
FINANCIERA	Generar ingresos y rendimientos económicos suficientes para invertir dichos recursos	Solvencia	100%	30%	2.37	1,2
		Eficiencia de Recaudo	100%	30%	87%	95%
		Endeudamiento Total	100%	10%	42%	50%

2.2. Estados Financieros

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
2020-2019
MAYO**

ACTIVO	NOTA	2020	2019	VARIACIÓN
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y equivalentes de efectivo		\$ 2.964.409.146	\$ 3.326.422.632	-\$ 362.013.485
Deudores comerciales y otros	4	\$ 3.891.543.847	\$ 3.585.629.154	\$ 305.914.693
Anticipos entregados	4	\$ 1.663.400.802	\$ 1.076.576.056	\$ 586.824.746
provisiones y deterioros cartera		-\$ 161.060.647	-\$ 139.403.444	-\$ 21.657.203
Inventarios	5	\$ 328.264.042	\$ 291.489.347	\$ 36.774.695
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 8.686.557.190	\$ 8.140.713.745	\$ 545.843.446
ACTIVO NO CORRIENTE				
Deudores comerciales y otros	4	\$ 9.422.954.748	\$ 10.508.798.096	-\$ 1.085.843.348
Anticipos entregados		\$ -	\$ -	\$ -
provisiones y deterioros cartera	4	\$ 80.530.323	\$ 69.701.722	\$ 10.828.601
Propiedades, planta y equipo	6	\$ 56.695.285.669	\$ 52.248.782.745	\$ 4.446.502.923
Depreciación acumulada	6	-\$ 24.794.544.663	-\$ 23.533.073.964	-\$ 1.261.470.698
Deterioro acumulada	6	-\$ 34.021.898	-\$ 28.171.698	-\$ 5.850.200
Activos intangibles	7,1	\$ 13.361.273	\$ 148.257.559	-\$ 134.896.286
Gastos pagados por anticipado		\$ -	\$ -	\$ -
Bienes adquiridos en leasing financiero	7.2	\$ 468.700.000	\$ -	\$ 468.700.000
Depreciación bienes leasing		\$ -	\$ -	\$ -
Propiedades de inversión	8	\$ 565.479.492	\$ 565.479.492	\$ -
Activos por impuestos diferidos	9	\$ 4.026.790.642	\$ 4.026.790.641	\$ 1
ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 46.444.535.586	\$ 44.006.564.593	\$ 2.437.970.993
TOTAL ACTIVO		\$ 55.131.092.776	\$ 52.147.278.338	\$ 2.983.814.438
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Obligaciones financieras	10	\$ 429.600.812	\$ 358.655.636	\$ 70.945.175
Proveedores	11	\$ 24.908.688	\$ 202.406.028	-\$ 177.497.340
Cuentas por pagar	12	\$ 198.062.602	\$ 435.030.052	-\$ 236.967.450
Impuestos corrientes por pagar	13	\$ 37.818.871	\$ 286.647.126	-\$ 248.828.255
Obligaciones laborales	14	\$ 523.427.052	\$ 489.485.388	\$ 33.941.664
Provisiones	15	\$ 12.700.000	\$ 95.514.114	-\$ 82.814.114
Anticipos y avances recibidos	16	\$ 2.361.514.370	\$ 984.516.412	\$ 1.376.997.958
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 3.588.032.395	\$ 2.852.254.757	\$ 735.777.638
PASIVO NO CORRIENTE				
Obligaciones financieras	10	\$ 2.609.424.729	\$ 2.170.162.438	\$ 439.262.291
Proveedores	11	\$ -	\$ -	\$ -
Anticipos y avances recibidos	16	\$ 9.651.371.782	\$ 10.508.798.096	-\$ 857.426.314
Pasivos por impuesto diferido	17	\$ 7.404.483.957	\$ 7.806.871.912	-\$ 402.387.955
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		\$ 19.665.280.468	\$ 20.485.832.447	-\$ 820.551.978
TOTAL PASIVO		\$ 23.253.312.863	\$ 23.338.087.203	-\$ 84.774.340
PATRIMONIO				
capital fiscal	18	\$ 16.565.097.123	\$ 16.565.097.123	\$ -
Reservas	18	\$ 346.432.969	\$ 346.432.969	\$ -
Resulta del ejercicio	18	\$ 2.122.513.330	\$ 1.991.544.517	\$ 130.968.812
Resulta de ejercicios anteriores	18	\$ 9.003.442.361	\$ 6.065.822.394	\$ 2.937.619.966
Revalorización del patrimonio	18	\$ 3.840.294.131	\$ 3.840.294.131	\$ -
TOTAL PATRIMONIO		\$ 31.877.779.913	\$ 28.809.191.134	\$ 3.068.588.779
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		\$ 55.131.092.776	\$ 52.147.278.338	\$ 2.983.814.438

De acuerdo a los estados financieros de la empresa en el periodo analizado encontramos un incremento en el activo equivalente a **\$ 2.983.814.438**, correspondiente a la ejecución de obras en las diferentes plantas de tratamiento y a la adquisición de nuevo equipamiento para los diferentes servicios que presta la entidad.

En cuanto a la disminución del total pasivo por **\$84.774.340** se debió a la ejecución en la vigencia 2020 de los convenios firmados a 31 de diciembre de 2019, al pago a los distintos proveedores y adicionalmente a la reclasificación de algunas partidas a razón de la aplicación y reconocimiento del CMI según resolución CRA 688 de 2015.

El estado de resultados de la empresa en el periodo analizado se puede observar un incremento de la utilidad en un 6,2%, este incremento se debe al aumento en la venta de servicios en un 4,78% además, de la disminución de gastos de administración en un 7,69% con respecto al año anterior.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL
2020-2019
MAYO

	NOTA	2020	2019	VARIACIÓN
INGRESOS OPERACIONALES				
COMERCIALIZACION DE BIENES		\$ 31.166.838	\$ 40.820.164	-\$ 9.653.326
Bienes comercializados	19	\$ 31.166.838	\$ 40.820.164	-\$ 9.653.326
PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 6.723.379.114	\$ 6.405.589.715	\$ 317.789.399
I. Servicio de acueducto	19	\$ 2.866.700.298	\$ 2.729.505.858	\$ 137.194.440
I. Servicio de alcantarillado	19	\$ 1.699.326.200	\$ 1.671.013.980	\$ 28.312.220
I. Servicio de aseo	19	\$ 2.119.719.508	\$ 1.959.825.767	\$ 159.893.741
I. Otros servicios	19	\$ 37.633.108	\$ 45.244.110	-\$ 7.611.002
INGRESOS NETOS OPERACIONALES		\$ 6.754.545.952	\$ 6.446.409.879	\$ 308.136.073
COSTOS DEL SERVICIO				
C Servicio de Acueducto	20	\$ 1.371.151.917	\$ 1.071.238.661	\$ 299.913.256
C. Servicio de alcantarillado	20	\$ 917.240.361	\$ 510.739.536	\$ 406.500.825
C. Servicio de aseo	20	\$ 1.039.242.081	\$ 1.527.261.458	-\$ 488.019.377
TOTAL COSTOS DEL SERVICIO		\$ 3.327.634.358	\$ 3.109.239.655	\$ 218.394.704
UTILIDAD BRUTA		\$ 3.426.911.594	\$ 3.337.170.224	\$ 89.741.369
GASTOS OPERACIONALES				
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
G Sueldos y salarios	21	\$ 496.116.432	\$ 449.270.208	\$ 46.846.224
G. Contribuciones efectivas	21	\$ 83.254.662	\$ 63.242.728	\$ 20.011.934
G. Aportes sobre la nomina	21	\$ 141.670.627	\$ 128.198.141	\$ 13.472.486
G. Generales	21	\$ 396.917.361	\$ 492.802.007	-\$ 95.884.646
G. Impuestos, contribuciones y tasas	21	\$ 101.040.429	\$ 187.099.140	-\$ 86.058.711
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		\$ 1.218.999.510	\$ 1.320.612.224	-\$ 101.612.714
PROV. AGOTAMIENTO, DEPREC. Y AMORTIZACIONES				
G. Por depreciación		\$ 24.868.485	\$ 503.160	\$ 24.365.325
G. Amortización de intangibles y otros		\$ 72.381.840	\$ 56.018.660	\$ 16.363.179
G. Deterioro de cuentas por cobrar		\$ -	\$ -	\$ -
G. Deterioro propiedad planta y equipo		\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL PROV. AGOTAMIENTO, DEPREC. Y AMOR		\$ 97.250.325	\$ 56.521.820	\$ 40.728.505
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL		\$ 2.110.661.758	\$ 1.960.036.180	\$ 150.625.578
OTROS INGRESOS				
I. Financieros	22	\$ 22.485.875	\$ 58.099.048	-\$ 35.613.174
Ingresos diversos	22	\$ 81.697.348	\$ 56.552.374	\$ 25.144.974
Reversion perdida deterioro de valor	22	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL OTROS INGRESOS		\$ 104.183.223	\$ 114.651.422	-\$ 10.468.200
OTROS GASTOS				
G. Intereses	22	\$ 62.047.010	\$ 59.093.538	\$ 2.953.472
G. Financieros	22	\$ 8.180.003	\$ 3.737.255	\$ 4.442.748
G. Otros gastos no operacionales	22	\$ 22.104.638	\$ 20.312.292	\$ 1.792.346
TOTAL OTROS GASTOS		\$ 92.331.651	\$ 83.143.085	\$ 9.188.566
EXCEDENTE O DEFICIT ANTES DE IMPUESTOS		\$ 2.122.513.330	\$ 1.991.544.517	\$ 130.968.812
Impuesto sobre la Renta y Equidad		\$ -	\$ -	\$ -
EXCEDENTE O DEFICIT DESPUES DE IMPUESTOS		\$ 2.122.513.330	\$ 1.991.544.517	\$ 130.968.812

2.3. Gestión comercial

En cumplimiento al Principio de Transparencia Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. publico el informe comercial correspondiente a la vigencia fiscal 2019, para todo el pueblo cejeño.

Esta información se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://www.eepdelaceja.gov.co/informe-comercial-ee-pp-de-la-ceja/>

A continuación, se presenta los datos generales de los suscriptores de los servicios públicos domiciliarios de las Empresas Públicas de La Ceja, con corte a 30 de junio de 2020:

Suscriptores por servicio en la zona urbana			
Estrato	Acueducto	Alcantarillado	Aseo
Estrato 1	64	63	64
Estrato 2	2.675	2.661	2.692
Estrato 3	12.006	11.909	12.025
Estrato 4	2.613	2.603	2.621
Estrato 5	763	741	770
Estrato 6	0	0	0
Comercial	2.032	2.022	2.117
Industrial	2	0	6
Oficial/Institucional	101	102	111
TOTAL	20.256	20.101	20.406

2.3.1. Suscriptores por servicio de aseo en la zona rural

Estrato	Aseo
Estrato 1	282
Estrato 2	837
Estrato 3	641
Estrato 4	219
Estrato 5	284
Estrato 6	9
Comercial	65
Industrial	14
Oficial/Institucional	31
Total	2.382

Como se puede apreciar en la información contenida en las tablas, el 73% de los suscriptores de los servicios públicos domiciliarios en el municipio de La Ceja, es población demandante de subsidios tanto en la zona urbana como rural del municipio; el 14% es población que aporta y finalmente el 13% es población que no aporta, pero tampoco es subsidiable.

Ha sido notorio el incremento de usuarios en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo durante el último año: De los 14.184 suscriptores demandante de subsidio con corte a junio 30 de 2019 se pasó a 14.745 es decir, hubo un incremento de **561** nuevos suscriptores y con relación a la población aportantes tuvo un incremento de **270** al pasar de 2.527 a 2.797. Finalmente, la población que ni aporta ni es subsidiable incremento en **312** nuevos suscriptores al pasar de 2.402 a 2.714.

Dando cumplimiento las Resoluciones CRA 151 de 2001 y CRA 403 de 2006 a continuación, se relacionan los Costos de Referencia, Tarifas y Factores de Aportes y Subsidios aplicados por la Empresa en el mes de enero de 2020 (correspondientes al periodo de facturación de enero de 2020), son los siguientes:

2.3.2. Costos de referencia acueducto, alcantarillado y aseo:

Acueducto:

Cargo fijo \$/Suscriptor mes	Consumo básico \$/m3	Consumo complementario \$/m3
\$ 6.623,77	\$ 2.386,72	\$ 2.386,72

Alcantarillado:

Cargo fijo \$/Suscriptor.mes	Vertimiento básico \$/m3	Vertimiento complementario \$/m3
\$ 3.144,47	\$ 1.474,64	\$ 1.474,64

Aseo:

Componente		Unidad	Costo
Costo de Barrido y Limpieza por Suscriptor	CBLS	(\$/Suscriptor-mes)	\$4.721,35
Costo de Limpieza Urbana por Suscriptor	CLUS	(\$/Suscriptor-mes)	\$911,40
Costo de Comercialización por Suscriptor	CCS	(\$/Suscriptor-mes)	\$2.177,58
Costo de Recolección y Transporte	CRT	(\$/Tonelada)	\$94.766,93
Costo de Disposición Final	CDF	(\$/Tonelada)	\$134.198,85
Costo de Tratamiento de Lixiviados	CTL	(\$/Tonelada)	\$1.822,18
Costo Fijo Total	CFT	(\$/Suscriptor)	\$7.810,33
Costo Variable de No Aprovechables	CVNA	(\$/Tonelada)	\$230.787,95
Valor Base de Aprovechamiento	VBA	(\$/Tonelada)	\$219.807,15

32

Según lo reglamentado en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994, los Costos de Referencia se podrán actualizar cada vez que los índices acumulados (SMMLV, IPC, IPCC, IOEXP) se incrementen en un porcentaje mayor o igual al 3% según información oficial reportada por el DANE.

Vale la pena resaltar que para la vigencia 2020, la empresa no aplicará este incremento.

2.3.3. Tarifas aplicadas en los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo

Acueducto:

Usuario	Cargo fijo (\$/mes)	Cargo por consumo Básico (\$/m3)
Residencial Estrato 1	\$ 1.987,13	\$ 716,01
Residencial Estrato 2	\$ 3.974,26	\$ 1.432,03
Residencial Estrato 3	\$ 5.630,20	\$ 2.028,71
Residencial Estrato 4	\$ 6.623,77	\$ 2.386,72
Residencial Estrato 5	\$ 9.935,65	\$ 3.580,07
Residencial Estrato 6	\$ 10.598,03	\$ 3.818,75
Comercial	\$ 9.935,65	\$ 3.580,07
Institucional	\$ 6.623,77	\$ 2.386,72
Oficial	\$ 6.623,77	\$ 2.386,72
Industrial	\$ 8.610,90	\$ 3.102,73

Alcantarillado:

33

Usuario	Cargo fijo (\$/mes)	Cargo por vertimiento Básico (\$/m3)
Residencial Estrato 1	\$ 943,34	\$ 442,39
Residencial Estrato 2	\$ 1.886,68	\$ 884,78
Residencial Estrato 3	\$ 2.672,80	\$ 1.253,44
Residencial Estrato 4	\$ 3.144,47	\$ 1.474,64
Residencial Estrato 5	\$ 4.716,71	\$ 2.211,96
Residencial Estrato 6	\$ 5.031,15	\$ 2.359,42
Comercial	\$ 4.716,71	\$ 2.211,96
Institucional	\$ 3.144,47	\$ 1.474,64
Oficial	\$ 3.144,47	\$ 1.474,64
Industrial	\$ 4.087,81	\$ 1.917,03

Nota: En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución CRA 750 de 2016, el consumo básico subsidiable para el municipio de La Ceja (Antioquia) quedó establecido en 11 m3/Suscriptor-mes. Por esta razón, a partir de este consumo, el valor del metro cúbico para los Estratos 1, 2 y 3 corresponderá al valor de referencia, es decir, al valor del Estrato 4.

Aseo:

Tipo	Tarifa			Tarifa	Fi	Vr. Apo/sub	Neto a pagar
	Fija	Variable n.a.	Aprovech.				
Residencial Estrato 1	\$7,810.33	\$9,685.58	\$1,452.90	\$ 18,948.81	-70%	-\$13,264.17	\$5,684.64
Residencial Estrato 2	\$7,810.33	\$10,460.95	\$1,452.90	\$ 19,724.18	-40%	-\$7,889.67	\$11,834.51
Residencial Estrato 3	\$7,810.33	\$10,904.02	\$1,452.90	\$ 20,167.25	-15%	-\$3,025.09	\$17,142.16
Residencial Estrato 4	\$7,810.33	\$12,011.69	\$1,452.90	\$ 21,274.92	0%	\$0.00	\$21,274.92
Residencial Estrato 5	\$7,810.33	\$14,448.56	\$1,452.90	\$ 23,711.79	50%	\$11,855.90	\$35,567.69
Residencial Estrato 6	\$7,810.33	\$17,550.04	\$1,452.90	\$ 26,813.27	60%	\$16,087.96	\$42,901.23
Pequeño Productor Comercial 1	\$7,810.33	\$17,106.97	\$1,452.90	\$ 26,370.20	50%	\$13,185.10	\$39,555.30
Pequeño Productor Comercial 2	\$7,810.33	\$27,962.13	\$1,452.90	\$ 37,225.36	50%	\$18,612.68	\$55,838.04
Pequeño Productor Industrial 1	\$7,810.33	\$17,106.97	\$1,452.90	\$ 26,370.20	30%	\$7,911.06	\$34,281.26
Pequeño Productor Industrial 2	\$7,810.33	\$27,962.13	\$1,452.90	\$ 37,225.36	30%	\$11,167.61	\$48,392.97
Pequeño Productor Oficial 1	\$7,810.33	\$17,106.97	\$1,452.90	\$ 26,370.20	0%	\$0.00	\$26,370.20
Pequeño Productor Oficial 2	\$7,810.33	\$27,962.13	\$1,452.90	\$ 37,225.36	0%	\$0.00	\$37,225.36

- Tarifa Fija:** Correspondiente a los componentes de barrido, limpieza urbana y comercialización.
- Tarifa Variable N.A.:** Correspondiente a los componentes de recolección, transporte, disposición final y tratamiento de lixiviados de residuos no aprovechables.
- Aprovechamiento:** Correspondiente a la tarifa de aprovechamiento de residuos.

- **Tarifa:** Sumatoria de la Tarifa Fija + Tarifa Variable N.A + Tarifa Aprovechamiento.
- **Fi:** Factor de Aporte/Subsidio Aplicado.
- **Vr APO/SUB:** Valor en \$ del Aporte/Subsidio.
- **Neto a pagar:** TARIFA +/- Vr APO/SUB.

Gran productor aforado (\$/ton)	Valor a pagar
Comercial (\$/ton)	\$329.710,72
Industrial (\$/ton)	\$285.749,29
Oficial (\$/ton)	\$219.807,15

Factores de aportes y subsidios aplicados en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo

RESIDENCIAL	%
Residencial Estrato 1	-70%
Residencial Estrato 2	-40%
Residencial Estrato 3	-15%
Residencial Estrato 4	0%
Residencial Estrato 5	50%
Residencial Estrato 6	60%
NO RESIDENCIAL	%
Pequeño Productor Comercial	50%
Pequeño Productor Industrial	30%
Pequeño Productor Oficial	0%
Gran Productor Comercial	50%
Gran Productor Industrial	30%
Gran Productor Oficial	0%

“Los valores negativos indican que se está aplicando un Subsidio y los positivos hacen referencia a un Aporte Solidario”.

- **Capacidad del sitio de disposición final:**
 - Nombre del Sitio de Disposición Final: **Relleno Sanitario Sector Rancho Triste**
 - Resolución Autoridad Ambiental: **Resolución CORNARE No. 1471 del 16 de abril de 1999.**
 - Vida Útil Promedio (m3): **8.884 m3**
 - Vida Útil Promedio (Años): **12 meses**

Impacto de las medidas transitorias adoptadas por empresas públicas de La Ceja E.S.P. a raíz del estado de emergencia a causa del covid-19

Como resultado de la aplicación de las Resoluciones CRA 911 y 915 de 2020 como al Decreto 528 del mismo año, se tiene el siguiente balance:

36

Número de usuarios que no pagaron las facturas expedidas en los meses de abril y mayo, a los cuales se les aplica las medidas adoptadas por la emergencia

Periodo	R-01	R-02	R-03	R-04	Total general
2020-04	6	464	2309	441	3220
2020-05	4	477	2288	493	3262

Cartera financiada por conceptos, en los meses de abril y mayo, aplicada por las medidas adoptadas por la emergencia al uso residencial

Periodo	Código	Descripción	R-01	R-02	R-03	R-04	Total general
2020-04	cd-1	Cartera diferida cargo fijo acueducto	\$11,922.00	\$1,843,936.00	\$13,020,866.00	\$2,924,496.00	\$17,801,220.00
	cd-2	Cartera diferida cargo fijo alcantarillado	\$5,658.00	\$871,332.00	\$6,138,842.00	\$1,396,681.00	\$8,412,513.00
	cd-3	Cartera diferida cargo fijo aseo	\$35,322.00	\$5,689,220.00	\$40,713,487.00	\$9,612,099.00	\$56,050,128.00
	cd-4	Cartera diferida consumo acueducto	\$101,434.00	\$9,442,215.00	\$52,031,321.00	\$8,538,495.00	\$70,113,465.00
	cd-5	Cartera diferida consumo alcantarillado	\$62,672.00	\$5,976,510.00	\$31,477,187.00	\$5,192,945.00	\$42,709,314.00
	cd-6	Cartera diferida recargos			\$430.00		\$430.00
Total 2020-04			\$217,008	\$23,823,213	\$143,382,133	\$27,664,716	\$195,087,070
2020-05	cd-1	Cartera diferida cargo fijo acueducto	\$5,300.00	\$1,579,824.00	\$9,110,396.00	\$3,260,333.00	\$13,955,853.00
	cd-2	Cartera diferida cargo fijo alcantarillado	\$2,516.00	\$745,128.00	\$4,284,992.00	\$1,534,901.00	\$6,567,537.00
	cd-3	Cartera diferida cargo fijo aseo	\$15,728.00	\$4,881,597.00	\$28,511,647.00	\$10,756,974.00	\$44,165,946.00
	cd-4	Cartera diferida consumo acueducto	\$95,469.00	\$9,822,515.00	\$42,688,042.00	\$10,623,298.00	\$63,229,324.00
	cd-5	Cartera diferida consumo alcantarillado	\$58,985.00	\$6,174,149.00	\$26,321,505.00	\$6,348,330.00	\$38,902,969.00
	cd-6	Cartera diferida recargos			\$125.00		\$125.00
Total 2020-05			\$177,998	\$23,203,213	\$110,916,707	\$32,523,836	\$166,821,754
Total general			\$395,006	\$47,026,426	\$254,298,840	\$60,188,552	\$361,908,824

El municipio acogíendose al Decreto 580 de 2020 asigno a favor de los suscriptores residenciales de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, subsidios máximos del 80% del costo del suministro para el estrato 1; 50% para el estrato 2 y 40% para el estrato 3.

El balance con la aplicación del Acuerdo 008 de 2020 a partir de los consumos del mes de mayo, ha sido:

Concepto		Subsidio	Contribución
Acueducto	\$ 118,124,590	\$151,003,591	\$32,879,001
Alcantarillado	\$ 72,507,854	\$90,546,423	\$18,038,569
Aseo	\$ 89,284,280	\$128,003,618	\$38,719,338
Subtotal	\$ 279,916,724	MAYO DE 2020	
Mas tasa de Aseo Rural	\$ 9,095,739		
Total, cobro municipio	\$ 289,012,463		

Concepto		Subsidio	Contribución
Acueducto	\$ 113,258,841	\$147,271,683	\$34,012,842
Alcantarillado	\$ 69,580,551	\$88,225,158	\$18,644,607
Aseo	\$ 85,572,827	\$128,652,014	\$43,079,187
Subtotal	\$ 268,412,219	JUNIO DE 2020	
Mas tasa de Aseo Rural	\$ 9,102,701		
Total cobro municipio	\$ 277,514,920		

38

Comparativo con el mes de abril, donde aplica los porcentajes del Acuerdo 001 de 2016:

Concepto		Subsidio	Contribución
Acueducto	\$ 39,292,492	\$ 71,132,308	\$31,839,816
Alcantarillado	\$ 25,675,779	\$ 42,862,303	\$17,186,524
Aseo	\$ 23,672,168	\$ 59,961,657	\$36,289,489
Subtotal	\$ 88,640,439	ABRIL DE 2020	
Mas tasa de Aseo Rural	\$ 5,237,284		
Total cobro municipio	\$ 93,877,723		

2.4. Estado de la deuda pública

Un elemento de las finanzas empresariales es la deuda, pero se debe tener una buena razón para ejercerla y manejarla bien.

Unas finanzas empresariales sanas se basan en un óptimo manejo de los recursos, y esto se refiere tanto a la asignación inteligente del presupuesto como al impulso de la rentabilidad y el control de la deuda.

La deuda se puede analizar desde tres perspectivas: la causa para endeudarse, la cantidad a que ascienden el endeudamiento y la calidad de los créditos.

Información deuda pública Empresas Públicas de La Ceja E.S.P.		
Año del desembolso de los recursos	Saldo de la deuda en pesos a junio 30 de 2020	Destinación de los recursos
2015	\$490,620,889.00	Construcción sede Administrativa y Actualización Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado
2017	\$70,000,012.00	Adquisición de BOMBA
2018	\$323,000,000.00	PTAR y Cambio de Redes de Acueducto y Alcantarillado
2019	\$448,112,697.00	Intervención de Redes a ejecutar en los siguientes tramos: Calle 7A entre cras 16 y 17 el Paraíso; Calle 7E entre Cras 17 y 18 el Paraíso
2019	\$694,292,167.00	Cambio de redes de acueducto y alcantarillado
2020	\$543,450,939.00	Adecuación Relleno Sanitario, Limpieza de caños y box culvert y Reposición de Redes
2020	\$460,259,070.00	Adquisición vehículo recolector
TOTAL	\$3,029,735,774.00	

2.4.1. Calificación de la capacidad de pago de las Empresas Públicas De La Ceja E.S.P

El decreto 610 de 2002 estableció el sistema obligatorio de calificación de capacidad de pago para las entidades descentralizadas del orden territorial, por lo que dichas entidades no podrán gestionar endeudamiento externo ni efectuar operaciones de crédito público externo o interno con plazo superior a un año, si no han obtenido previamente la calificación sobre su capacidad de pago.

La calificación de capacidad de pago debe ser emitida por una Sociedad Calificadora de Valores vigilada por la Superintendencia de Valores de Colombia.

Desde el año 2006 Empresas Públicas de La Ceja, ha venido utilizando los servicios de la BRC Standard & Poor's. dado el profundo conocimiento del mercado colombiano a través la amplia trayectoria de BRC Standard & Poor's asignando calificaciones en Colombia desde el año 1998.

Actualmente, la escala de calificación para el año 2019 es de BBB+. Cabe anotar que para el año 2017 se obtuvo una calificación BBB+ con perspectiva negativa, a partir del año 2018 se retira la perspectiva negativa.

El tipo de calificación para el año 2019 significa que la empresa se puede endeudar para una inversión prudente.

Año	Escala de calificación	Definición
2015	A-	Los factores de protección son adecuados sin embargo en un periodo de baja los riesgos son mayores. Riesgo Conservador
2016	BBB+ y asigna la perspectiva negativa	Los factores de protección son inferiores al promedio. Se considera para una inversión prudente
2017	BBB+ y mantuvo la perspectiva negativa	Los factores de protección son inferiores al promedio. Se considera para una inversión prudente

2018	BBB+ y se retira la perspectiva negativa	Los factores de protección son inferiores al promedio. Se considera para una inversión prudente
2019	BBB+	Los factores de protección son inferiores al promedio. Se considera para una inversión prudente



Dirección **Técnica y Secretaría** **Técnica** de planeación

3.1. Acueducto

3.1.1. Proyectos ejecutados

1) Mantenimiento válvulas e hidrantes:

Válvulas Intervenidas: 225 - Hidrantes Intervenidos: 98

Inversión: \$ 3.386.000 (valorado en mano de obra con operarios de EEPP de La Ceja)



2) Mantenimiento sistema bombeo pantanillo:

Inversión: \$ 35.332.365



Acueducto

Proyectos ejecutados

3) Mantenimiento sistemas de tratamiento con personal propio

Inversión: \$ 4.185.000 (valorado en mano de obra con operarios de EEPP de La Ceja)



44

4) Reposición de redes de acueducto carrera 15 entre calles 24 y 25:

Metros instalados: 102 m

Inversión: \$ 19.010.825 (valorado en mano de obra con operarios de EEPP de La Ceja y materiales)



3.1.2. Otras acciones

1. Solicitud de concesión de aguas q. La Cristalina:

Caudal solicitado: 20 l/s.

Avance: Se realizo visita de Cornare pendiente de informe

Finalidad: Optimización planta de tratamiento de Palosanto, convertirla en una convencional con capacidad de tratamiento de 40l/s

2. Trasvase Rio Piedras – Buey:

Caudal solicitado: 50 l/s

Avance: oficio Gerente de Aguas EPM.
Pendiente reunión con Vicepresidente de Aguas EPM

Finalidad: recuperación caudal del Rio Buey – Piedras

45

3.1.3. Indicadores acueducto

IANC (índice de agua no contabilizada) **19%**

Cobertura acueducto zona urbana **100%**

Usuarios 30 junio: **20256**

Continuidad acueducto 2020: **99,9%**

Promedio suspensión servicio de acueducto mes: 5,35 HORAS

Infraestructura acueducto: TRES (3) PLANTAS TRATAMIENTO

Redes: 87.5 km

Estación de bombeo

Caudal concesionado 205 l/s

3.2. Alcantarillado

3.2.1. Proyectos ejecutados

1) Construcción plan maestro de acueducto y alcantarillado San José Fase I:

Inversión: \$ 1.473.661.544

Actividades ejecutadas: 1572m colector aguas residuales
57 sistemas sépticos
2 PTAR optimizadas



Alcantarillado

Proyectos ejecutados

2) Construcción saneamiento básico sector Vueltecitas –Vereda San Nicolas:

Inversión: \$ 498.040.910 (pagado al 30 junio)

Actividades ejecutadas: Construcción PTAR sector Vueltecitas



47

Alcantarillado

Proyectos ejecutados

3) Mantenimiento de las redes de alcantarillado con equipo Vector:

Inversión: \$ 70.943.488

Actividades: 64 Km de redes intervenidos primera ronda



Alcantarillado

Proyectos ejecutados

4) Actualización diseños PTAR – fase III Universidad de Antioquia

Inversión: \$ 73.800.000

ACTIVIDAD: Actualización de los diseños de tratamiento preliminar (rejilla cribado, desarenador, canal de alivio, sensor de medición)



48

Alcantarillado

Proyectos ejecutados

5) Ejecución de topografía sistema de acueducto existente San José

Inversión: \$ 14.660.000

Insumo para gestión del proyecto Fase II PMAA San José



Indicadores Alcantarillado

- Cobertura alcantarillado zona urbana 100%
- Usuario alcantarillado: 20101 (30 junio)
- Infraestructura alcantarillado: una (1) PTAR
- 85 km REDES

3.3. Aseo

3.3.1. Proyectos ejecutados

1) Mantenimiento zonas verdes y poda árboles:

Inversión: \$ 266.179.200

Ejecutado: poda zonas verdes: 1.500.000m²
poda árboles: 210 arboles

Antes



Después



Aseo

Proyectos ejecutados

2) Adquisición de dos vehículos recolectores:

Inversión: \$ 847.001.000



50

Aseo

Proyectos ejecutados

3) Convenio MIRS Interadministrativo N° 2020.04.007.005.058

Cofinanciación: Municipio de La Ceja – EE. PP de La Ceja E.S.P.
Municipio: \$ 199.639.350 (60%)
EE.PP. de La Ceja \$ 133.092.900 (40%)



Aseo

3.3.2. Otras acciones

3.3.2.1. Cambio de días de recolección



Lunes y jueves



Martes y viernes



Miércoles

Ventajas

- Calidad de vida para nuestros empleados
- Optimización de tiempo
- Reducción de costos

51

3.3.2.2. Indicadores aseo

- Cobertura zona urbana **100%**
- Cobertura zona rural **94%**
- Usuario aseo: **20406** (30 junio)
- Kilómetros barridos por mes: **2455**
- Lavado de áreas públicas: **7860 m²**

Aseo

3.3.2.3. Toneladas recolectadas

Promedio del primer semestre



521 TN



610,37 TN



118,5 TN

3.3.2.4. Toneladas aprovechadas

promedio del primer semestre



411,3 TN



762,3 TN

76,14 TN

Aseo

3.3.2.5. Indicadores de aprovechamiento

MES	INDICADOR 1 Residuos reciclables aprovechados	INDICADOR 2 Residuos inservibles dispuestos	INDICADOR 3 Residuos Orgánicos Aprovechados	INDICADOR 4 Residuos Descartados de las plantas de Aprovechamiento	INDICADOR 5 Porcentaje de residuos Aprovechados en las plantas
ENERO	40%	72%	64%	32%	28%
FEBRERO	16%	58%	79%	22%	42%
MARZO	37%	70%	84%	19%	30%
ABRIL	46%	51%	83%	19%	49%
MAYO	52%	60%	77%	28%	40%
JUNIO	93%	57%	82%	24%	43%
TENDENCIA	ASCENDENTE	DESCENDENTE	ASCENDENTE	DESCENDENTE	ASCENDENTE
META	60%	59%	80%	20%	60%
FORMULA	(Residuos reciclables aprovechados / Residuos Reciclables recolectados) * 100	(Residuos dispuestos en Relleno Sanitario/ Total de Residuos solidos recolectado recolectados) * 100	(Residuos orgánicos aprovechados/ Residuos orgánicos recolectados) * 100	(Residuos descartados en plantas de aprovechamiento / Total de Residuos aprovechables recolectados) * 100	(Residuos aprovechados en plantas de aprovechamiento / Total de Residuos recolectados) * 100

Proyectos

3.3.3. En gestión 2020

1. Convenio interadministrativo N°2020.04.07.024.266 – Municipio y Empresas Públicas De La Ceja E.S.P.

Objeto: realizar la pavimentación y reposición de redes de acueducto y alcantarillado y aguas lluvias en diferentes sectores del municipio.

Valor: \$ 1,537,079,928

Cofinanciación: Municipio (\$ 929,507,026)

EE.PP. La Ceja (\$ 577,572,902)

Vías a intervenir: carrera 18 entre calles 20 y 21
carrera 18 con calle 10
calle 16 entre carreras 20 y 21

Convenio firmado.



2. Proyecto fase III PTAR ante Cornare

Valor aproximado proyecto: \$3.800.000.000

Cofinanciación: Cornare y EE.PP. La Ceja

Componentes: Electro mecanización tratamiento preliminar
Rejilla de cribado
Desarenador
Sensor de medición del caudal
Canal de alivio

El proyecto se encuentra en etapa de actualización de diseño



3. Proyecto colectores margen izquierda La Pereira

Valor proyecto: \$ 1.451.836.843

Cofinanciación: Comare y EE.PP. La Ceja (Por definir aportes)

El proyecto se encuentra en etapa de evaluación



4. Limpieza y mantenimiento manual de caños y quebradas en la zona urbana del municipio de La Ceja del Tambo, con el fin de prevenir y mitigar afectaciones y riesgos por inundaciones.

Valor proyecto: **\$ 239.502.229**

Cofinanciación: EEPP de La Ceja: **\$30,000,000**
Municipio de La Ceja **\$50,000,000**
Cornare: **\$159,502,229**

El proyecto se encuentra en etapa de evaluación



5. Realizar la construcción de los vasos n°6 y n°7 para la ampliación del relleno sanitario.

Actualmente se adelantan las gestiones para contar con la aprobación por CORNARE para el proceso de sustracción del área de protección en las cuales se tiene proyectado construir el vaso N°6 y vaso N°7.

El proyecto se encuentra en revisión de concepto técnico por parte de Cornare.



6. Realizar la construcción de la planta de tratamiento de residuos orgánicos en el municipio de La Ceja

Se están adelantando los estudios previos para realizar la construcción y modernización de la nueva planta de tratamiento de residuos orgánicos.

El proyecto se encuentra en revisión de concepto técnico por parte de Cornare, referente al uso del suelo del predio.



7. Plan Maestro San José Fase II

Valor aproximado proyecto: **\$ 4.200.000.000**

Cofinanciación:	Municipio de La Ceja recursos PDA.	\$1.600.000.000
	Gerencia De Servicios Públicos:	\$800.000.000
	Municipio de La Ceja:	\$500.000.000
	Empresas Públicas de La Ceja:	\$164.660.000
	Cornare: Por definir.	

El proyecto se encuentra en etapa de rediseño.



Dirección **de Laboratorio**



4. DIRECCIÓN LABORATORIO

4.1. Resolución de Autorización Laboratorio

El Laboratorio de Aguas de Empresas Públicas de La Ceja está autorizado por el ministerio de protección social mediante **Resolución 2625 del 2019** para prestar los análisis a otros acueductos.

Para obtener estas autorizaciones, se deben realizar análisis cada año para garantizar cada año la nueva autorización.



RESUELVE

Artículo 1. Autorizar a los laboratorios relacionados en el presente artículo, para que realicen los análisis físicos, químicos y microbiológicos de agua para consumo humano, así:

No.	LABORATORIOS QUE REALIZAN ANÁLISIS FÍSICOS, QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO	DIRECCIÓN	CIUDAD	DEPARTAMENTO O DISTRITO
1	LABORATORIO Q.C. S.A.S.	DIAGONAL 101 N°106C -13. BARRIO LOS PINOS	APARTADÓ	
2	LABORATORIO DE ANÁLISIS DE AGUA DE CORPOURABA	KM 1, VÍA CAREPA - APARTADÓ ICA - TUNELAPA	CAREPA	
3	LABORATORIO DE ANÁLISIS DE AGUAS AGUASCOL S.A. E.S.P.	CARRERA 4 N°20 - 35 BARRIO EL CENTRO	CAUCASIA	
4	LABORATORIO DE ANÁLISIS DE AGUAS DE CORNARE	CARRERA 59 N°44 - 48. AUTOPISTA MEDELLÍN - BOGOTÁ KM. 54	EL SANTUARIO	
5	AQUAVIDA LABORATORIO PROYCOM S.A.	CARRERA 48 N°26 SUR - 181, LOCAL 117	ENVIGADO	
6	LABORATORIO AGUA SANTA S.A.S.	CARRERA 44 N°38A SUR - 30		
7	CONTROL CALIDAD AGUAS EPM	CALLE 85B N°43 - 13	ITAGUÍ	
8	LABORATORIO DE AGUAS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA	CALLE 19 N°29 - 45	LA CEJA	
9	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSÉ DE LA MARINILLA E.S.P.	CALLE 36 N°34 - 101. BARRIO ALTO DE SAN JOSÉ	MARINILLA	

4.2. Usuarios

Empresas de Servicios Públicos Contratos de prestación de servicios con 4 Municipios

Guarne

Marinilla

El Carmen

La Unión con análisis diario a cada uno de los puntos de muestreos.

Cientes fijos: 34 a los cuales se les realiza muestreo mensual.

4.3. Acueductos veredales en los municipios de:

La Ceja con análisis mensual, El Carmen de Viboral con 16 muestras al mes, Guarne con tres muestras al mes.

Apoyo a la Secretaría de Salud del municipio con los análisis de los acueductos con muestras mensuales

4.4. Acueductos veredales

El Municipio de La Ceja cuenta con **22 acueductos veredales** de los cuales solo 8 tienen algún sistema de potabilización, el resto solo suministran agua cruda.

Desde el Laboratorio de Aguas se realizó prueba piloto para determinar las características físicoquímicas y microbiológicas del agua encontrando que la mayoría de los sistemas no cumplían con algún parámetro.

Así en la prueba se determinó:

- Acueducto el Capiro: **cumplió**
- Acueducto la loma: **no cumplió**
- Asociación de usuarios de acueducto y/o alcantarillado San Nicolás – Acuasan: **no cumplió solo con turbiedad**
- Asociación de usuarios de acueducto y/o alcantarillado San Nicolás - Vedsaguel: **no cumplió solo con cloro**
- Asociación de usuarios de acueductos veredales San Rafael - aso aguas –sector el salto **no cumplió**
- Asociación de usuarios de acueducto y/o alcantarillado – Veramiel acueducto san Gerardo: **no cumplió**
- Asociación de usuarios del acueducto multiveredal romeral-la miel: **no cumplió**

El resto de acueductos se analizaron también, pero todos suministran solo agua cruda.

4.5. % IRCA

Empresas Públicas de La Ceja cada año recibe el porcentaje de cumplimiento del IRCA el cual es el **índice de riesgo de calidad de agua** el cual se usa como referencia un porcentaje de 0-5% considerándose agua sin ningún riesgo para la salud y apta para consumo humano.

Acorde con las disposiciones contempladas en el Decreto 1575 de 2007 "Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano" y la Resolución 2115 de 2007 "Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano", la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia expide Certificación Sanitaria de la Calidad del Agua para Consumo Humano para los sistemas de acueducto de la cabecera del municipio de La Ceja - Antioquia, operado por la persona prestadora del servicio público de acueducto "EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P", durante la vigencia 2019.

La Certificación Sanitaria se expide acorde con los reportes generados del **Índice de Riesgo del Agua para Consumo Humano – IRCA** - en el Sistema de Información para la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano – SIVICAP- y los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social, cuyos promedios anual fueron los siguientes:

Acueducto Urbano/Municipio	IRCA (%)	Nivel de Riesgo
Fátima	0.33	Sin Riesgo
La Milagrosa	0.00	Sin Riesgo
Palo Santo	0.00	Sin Riesgo

IRCA: 0 – 5 % Apta para el Consumo Humano; 5.1 – 100 % No Apta



Fragmento de la certificación



Coordinación **Ambiental y SIG**



5. GESTIÓN AMBIENTAL Y SIG

La Coordinación Ambiental y del Sistema Integrado de Gestión –SIG– viene desarrollando actividades enfocadas a mejorar la gestión organizacional, para esto lidera acciones encaminadas al logro de objetivos en las que se pueden destacar las siguientes actividades ejecutadas en el primer semestre del año 2020:

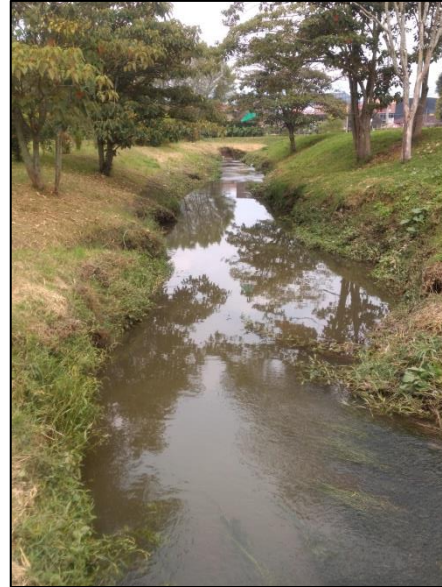
5.1. Sistema Integrado de Gestión (SIG)

Para el año en vigencia se tiene proyectado recibir las auditorías externas de seguimiento de las certificaciones de las Normas Técnicas Colombianas ISO 9001 (Gestión de Calidad), ISO 14001 (Gestión Ambiental) e ISO 45001 (Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo). Nuestro objetivo para el segundo semestre del año, es hacer la transición de la norma OHSAS 18001 a la ISO 45001, y de esta manera consolidar y actualizar nuestro Sistema Integrado de Gestión de acuerdo a los lineamientos y requisitos normativos.

64

5.2. Gestión Ambiental

En cuanto a la gestión ambiental se viene trabajando en la sensibilización y control sobre los vertimientos a los cuerpos de agua, además de la protección de los recursos naturales a través de visitas a los usuarios comerciales y recorridos en las quebradas que atraviesan el casco urbano, con el fin de identificar posibles afectaciones al recurso hídrico por mal manejo de residuos, contaminación de caños o quebradas por posibles vertimientos y verificación del correcto funcionamiento de los componentes del sistema de alcantarillado.



Así entonces, a la fecha se han visitado 25 establecimientos comerciales entre los que se encuentran parqueaderos, lavaderos de vehículos, clínica San Juan de Dios, Hospital de La Ceja, talleres de motos, entre otros. El objetivo de las visitas a los establecimientos abiertos al público es solicitar la caracterización de las aguas residuales no domésticas que se generan y que son vertidas al alcantarillado público, cuya información es consolidada y enviada anualmente a Cornare para su revisión y seguimiento.

65

Por otro lado, como medida de responsabilidad social y ambiental se implementaron nuevas rutas de recolección de residuos especiales, programadas de manera quincenal para cubrir las necesidades de los usuarios, quienes se inscriben previamente al día de recolección. Así entonces, a la fecha, se han logrado recoger, tratar y disponer adecuadamente, las siguientes cantidades de residuos especiales:

Tipo de Residuo	Cantidad
Residuos electrónicos	4778,4 kg
Lámparas de neón y bombillas ahorradas	42 kg
Pilas y baterías	125 kg
Medicamentos vencidos	25 kg
Llantas usadas	3100 kg



Otras de las actividades a resaltar, ejecutadas en el primer semestre del año, es la reforestación llevada a cabo el 22 de julio de 2020 en la PTAR. Esta se realizó con el fin de complementar una barrera viva que se inició en el año 2019 en el costado izquierdo de las lagunas, para establecer un cerramiento en la planta con el que se minimice la dispersión de olores producidos por la descomposición de la materia orgánica, hacia la zona urbana del municipio y área de influencia de la PTAR. Este año se han sembrado a la fecha, 80 individuos de diferentes especies propias de la zona que ayudaran no sólo como barrera cortavientos, sino que, además se convierte en el hábitat de diferentes especies de fauna especialmente de aves, que frecuentan y se albergan en el predio.



Nuestro propósito es continuar desarrollando e implementando acciones en pro de la protección de nuestros recursos naturales y mejorar las condiciones ambientales de la quebrada La Pereira, como principal fuente abastecedora de agua para el servicio de acueducto y receptora del vertimiento del sistema de tratamiento.



Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P



Control **interno**



LA CEJA NUESTRO
COMPROMISO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



@eppdelaceja

6. CONTROL INTERNO

Control interno de EEPP de La Ceja es un área asesora de La Gerencia que dentro de sus objetivos está proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten y el de definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos

1. Informe de control interno contable

Análisis	Puntuación
Calificación de criterios	31.90
No. De ítems a evaluar	32
Factor de ponderación	5
Valor obtenido	4.98

Etapas		Actividades	
Elementos del marco normativo	4.95	Políticas contables	4.95
Reconocimiento	5	Identificación	5
		Clasificación	5
		Registro	5
		Medición inicial	5
Medición posterior	5	Medición posterior	5
Revelación	5	Presentación estados financieros	5
Rendición de cuentas	5	Rendición de cuentas e información a partes interesadas	5
Gestión del riesgo	5	Gestión del riesgo contable	5

El asesor de Control Interno de E.E.P.P. de La Ceja realizó informe de Control Interno Contable, donde se evaluó todos los ámbitos del sistema contable y se obtuvo una calificación de 4.98 sobre 5, donde se analizan riesgos externos como cambios de regulación, impositivos y demás factores externos y riesgo internos como la estructura

contable, competencia del talento humano, disponibilidad de los recursos financieros y la calidad y operatividad de los recursos tecnológicos entre otros.

En el proceso contable, Empresas Públicas de La Ceja es clasificado como EFICIENTE.

2. FURAG (Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión)

Es una herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales.

Ítem de desempeño	2018	2019
Índice e control interno	75.29	81.05
Ambiente de control	77.02	80.07
Evaluación de riesgo	79.92	76.92
Actividades de control	71.99	77.89
Información y comunicación para el control	73.91	79.55
Actividades de monitoreo	72.87	92.19
Evaluación independiente al sistema de control interno	94.02	90.50
Línea estratégica	79.33	80.66
Primera línea de defensa	74.12	77.02
Segunda línea de defensa	74.14	89.73
Tercera línea de defensa	77.19	84.66

70

El reporte de FURAG se realizó en el mes de septiembre de 2019 para evaluar el año 2019, donde el DAFP (Departamento Administrativo de la Función Pública) estableció formularios de acuerdo con el tipo de empresa proporcionando pares de empresas y comparándolas dentro de los mismos tipos de pares, por este tipo de distribución se consideró a EPPP de La Ceja de tipología B y un entorno de desarrollo Robusto.

En el análisis del año 2018 no se evaluó la dimensión de Talento Humano, por lo que para el 2019 no se encuentra punto de comparación.

Para el diligenciamiento del FURAG se tiene en cuenta 7 dimensiones, aspectos o ambientes para obtener un puntaje total ponderado, donde EPPP de La Ceja obtuvo un puntaje de desempeño de 78.98, superando en 5.45 puntos al año 2018 y manteniéndose en el quinto quintil.

Índice De Control Interno		
2019	EEPP de La Ceja	78.98
	promedio par nacional	60.62

Comparando el puntaje de EEPP de La Ceja con el Promedio Par Nacional, se observa que se encuentra en una condición muy por encima del promedio par nacional.

3. Informe de control de riesgo:

Empresas Públicas de La Ceja tiene a la fecha presenta 106 riesgos identificados, a los cuales se les hizo el respectivo análisis inherente sobre una validación de probabilidad impacto en una matriz de 5 x 5 y una evaluación sobre sus controles generando una escala de calor sobre el riesgo residual.

Desde la oficina de Planeación se hace el diagnóstico del riesgo el cual se monitorea desde la oficina de control interno en las distintas revisiones a los frentes de trabajo.

Riesgo inherente	Riesgo extremo	Riesgo alto	Riesgo moderado	Riesgo bajo	Riesgo total
	18	50	18	20	106
	16.98%	47.17%	16.98%	18.87%	100.00%

Riesgo Residual	Riesgo extremo	Riesgo alto	Riesgo moderado	Riesgo bajo	Riesgo total
	5	29	25	47	106
	4.72%	27.36%	23.58%	44.34%	100.00%

Sobre el riesgo inherente, se observa riesgos altos y riesgo extremos equivalentes al 64.15%, de los cuales después de aplicarles controles se reducen al 32.08% en el riesgo residual ambos riesgos extremo y alto. De esta forma se mitiga los riesgos de la empresa en un 50%

4. Auditoria ICONTEC 2019:

Empresas Públicas de La Ceja se certificó en el Sistema Integrado de Gestión en las normas ISO 9001:2015, 14001:2015, OHSAS 18001:2007.

En el mes de noviembre de 2019 se recibió la certificación en las tres normas y adicionalmente nos fue otorgada la certificación IQNET.

5. Informe de PQR 2020:

Con fecha 30 de junio de 2020, la Oficina Asesora de Control Interno de Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. realizó seguimiento al Módulo de PQRS del Sistema SAIMYR. A continuación, detalles de la situación encontrada:

Se recibió en el primer semestre de 2020:

TIPO	2019	2020
Peticiones	396	481
Quejas	237	200
Reclamos	477	569
Total	1.110	1.250

PQR	Tipo servicio	Descripción	Total	Porc
P	Acueducto	Aforo	1	0,21%
		Cobro de medidor	10	2,08%
		Estado de las infraestructuras	461	95,84%
	Alcantarillado	Estado de las infraestructuras	6	1,25%
	Aseo	Aforo	1	0,21%
		Estado de las infraestructuras	2	0,42%
Total P			481	38,48%
Q	Acueducto	Inconformidad con el consumo o producción	1	0,50%
		Inconformidad con el servicio a usuarios ciclo i	3	1,50%
		Oportunidad de las revisiones	43	21,50%
		Falla en la prestación del servicio por continuidad	4	2,00%
	Alcantarillado	Oportunidad de las revisiones	25	12,50%
		Falla en la prestación del servicio por continuidad	3	1,50%
	Aseo	Inconformidad con el servicio a usuarios ciclo i	1	0,50%
		Oportunidad de las revisiones	107	53,50%
		Falla en la prestación del servicio por continuidad	13	6,50%
Total Q			200	16,00%
R	Acueducto	Cobros inoportunos	13	2,28%

	Inconformidad con el consumo o producción	542	95,25%
Aseo	Aforo	13	2,28%
	Cobros inoportunos	1	0,18%
Total R		569	45,52%
Total general		1.250	

Las principales causas de las PQR de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, son:

Peticiones:

La principal causa del 2020 está radicada en el estado de las infraestructuras con un 97.5% de solicitudes de los usuarios, solicitudes estas que son facturadas por Empresas Públicas.

Quejas:

En el concepto de Quejas del 2020, sobre los tres servicios hay una causa significativa que es Oportunidad en las revisiones del 87.50%

Reclamos:

El reclamo más frecuente en el 2020 esta Inconformidad con el consumo en un 95.25% de reclamaciones.

Es de resaltar que, sobre estas causales, se están realizando planes de acción que contribuyan a disminuir el índice de Q y R

Al corte del 30 de junio de 2020 cuenta con una ejecución del 28.42% de avance en los proyectos, donde se han realizado contratación por \$3.437.068.178

6. Informes presentados a los entes de control:

Desde la Oficina de Control Interno de Empresas Públicas de La Ceja, se realiza el monitoreo al envío de los informes a los entes de control y partes interesadas, para garantizar que se haga en los tiempos estipulados, el cuadro siguiente relaciona la última entrega de informes:

# Entes solicitante	# de cargos o los que se les solicitaron	# de requerimientos
18	19	92

Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. a la fecha ha cumplido con todos los informes ante los entes de control y solicitantes.

7. Informe pormenorizado de control interno:

La Ley 1474 de 2011 en su artículo 9º, exige que el jefe de control interno o quien haga sus veces deberá publicar cada 4 meses el informe Pormenorizado de Control interno, el cual a la fecha está el mes de enero de 2020, publicado en la página Web de Empresas Públicas de La Ceja. Por medio del Decreto 2106 de 2019 artículo 156, este informe pasa de ser cuatrimestral a semestral, donde su próxima entrega con corte al 30 de junio se realizará el 30 de julio.



UNDO+
CIAS

Comunicaciones

Las comunicaciones son una herramienta para la transparencia y el acceso a la información pública y elemento fundamental para mejorar la democracia, propiciando la participación ciudadana.

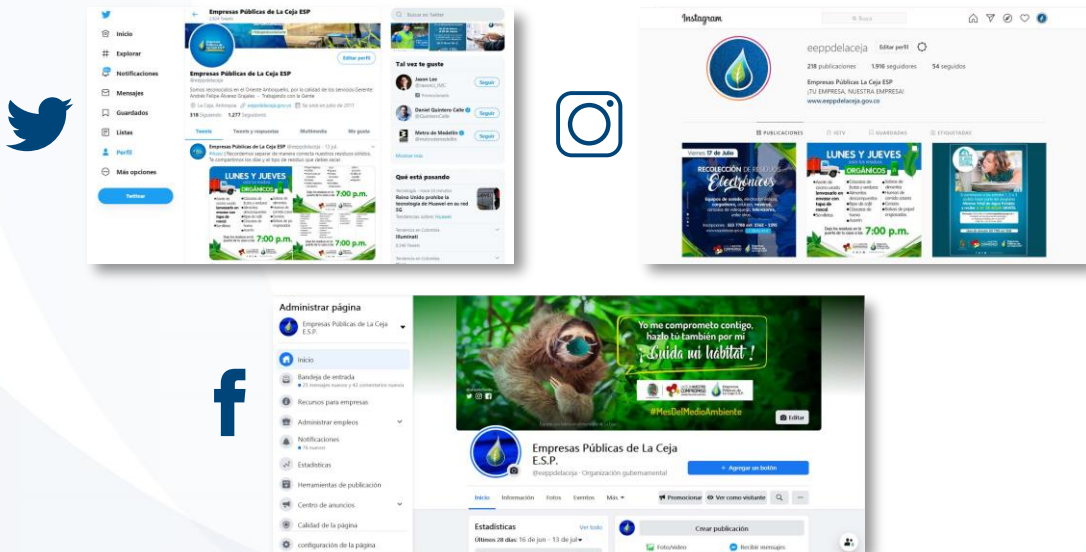
Tenemos claro que cada cuestionamiento o solicitud presentada por nuestros grupos de interés son una oportunidad para mejorar, por eso valoramos cada aporte y ponemos total atención a que se pueda dar una respuesta clara.

Para esto la Empresa dispone de diferentes canales de comunicación que relacionamos a continuación:

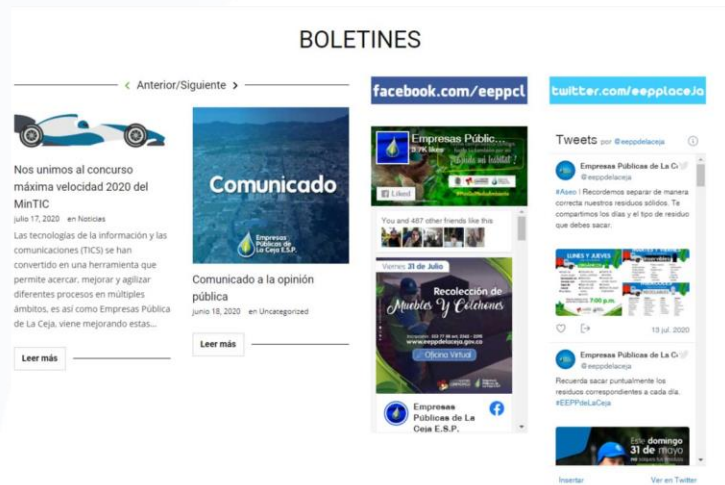
Redes sociales: @eppdelaceja Estamos en Facebook, Twitter, Youtube e Instagram. Hemos logrado posicionar nuestras redes sociales priorizando la respuesta inmediata, la publicación de contenido de interés y con alto sentido de responsabilidad serio. Las redes sociales se han convertido en una herramienta positiva para la gestión de contenidos de la organización.

Estas son algunas de nuestras estadísticas:

Facebook	Instagram	Twitter
Seguidores 3.878	Seguidores: 1.941	Seguidores 1.166



Boletines de prensa: se publica en la página web los boletines de prensa con el fin de informar a la comunidad sobre el acontecer de la organización: (avance de obras, lanzamiento de campañas, firma de convenios, eventos institucionales, entre otros). Este medio permite tener una relación directa con los medios de comunicación garantizando un mayor alcance.



Página web

www.eepplceja.gov.co: en nuestro portal es publicada la información de la organización, como los lineamientos estratégicos, los servicios que prestamos, informes y demás contenido que garantice la transparencia. Además, a través del portal se permite la consulta a la información pública y el pago de la factura de servicios públicos.

77



Programa de radio

Se cuenta con un programa de radio institucional "Empresas Públicas de La Ceja, tu empresa, nuestra empresa" el cual es emitido todos los viernes a las 9:30 a.m. a través de la emisora Radio Capiro 1.460 a.m. y Facebook Live de la Empresa y la Emisora.



Comunicación interna

La comunicación interna ha sido una de las mayores apuestas durante este periodo, por eso se enfatizó en que los colaboradores sean los primeros en conocer cómo avanza la empresa, que cambios se presentarán y cómo cada uno puede aportar con ideas al crecimiento de la organización, así como fue creado un grupo de WhatsApp en el que pudieran estar todos los colaboradores de la Empresa.



Así mismo y teniendo en cuenta la época de contingencia generada por el Covid-19, fueron utilizadas las carteleras institucionales para plasmar mensajes de prevención e información importante de la pandemia.



Desde la oficina de comunicaciones se generan espacios en medios de comunicación como noticieros televisivos y radiales, quienes se convierten en grandes aliados a la hora de difundir información a la comunidad.